

**LA IMAGEN DE LA MUJER A TRAVÉS  
DE LA TRADICIÓN PAREMIOLÓGICA  
ESPAÑOLA (LENGUA Y CULTURA)**

**M<sup>a</sup> Ángeles Calero Fernández**

**Tesis doctoral dirigida por el Dr. Francisco Marsá Gómez, Catedrático  
de Gramática General de la lengua española**

**Estudio General de Lérida**

**Febrero de 1990**

serie de cualidades y pulir ciertos defectos, así como a realizar las labores que le incumben (IV: 2.8).

La niña provoca sentimientos cariñosos (IV: 2.9), lo que la contrapone totalmente a la vieja, personaje con el cual se ensaña el Refranero.

La mocedad es la etapa en la vida de la mujer mejor considerada desde las paremias. Son numerosos los refranes en los que se trasluce el aprecio hacia la mujer joven (IV: 3.1), como mínimo muchos más que los que transmiten la idea contraria (IV: 3.2). La razón principal, en consonancia con lo dicho más arriba, es que la moza es atractiva en todos los sentidos, especialmente en el físico y en el sexual -desde la perspectiva masculina, claro está-, porque, como ya he dicho, la juventud y la belleza están íntimamente ligadas en nuestra cultura (IV: 3.3.2).

El Refranero no atribuye cualidades generales a la mujer moza, pero sí opina sobre ciertos valores que posee o no alguna de ellas, reprobando su ausencia o ensalzando su presencia, como corresponde a cualquier mensaje con pretensión de código moral al uso. Las cualidades que han interesado a la comunidad, según se refleja en los refranes, son: la bondad (IV: 3.4.1), la religiosidad (IV: 3.4.2) y la astucia (IV: 3.4.3), aunque más parece ésta un defecto que una cualidad, pues gracias a ella la moza puede engañar y puede zafarse de la vigilancia a la que está sometida para que el honor familiar esté salvaguardado.

Los defectos, en cambio, se presentan como propios a la naturaleza de la mujer joven. Otra cosa es que se hable en ocasiones de mozas que tienen determinada peculiaridad de su carácter considerada como negativa, que las separa del resto del sector femenino que no la posee. En estos casos, se suele aconsejar al oyente cómo debe actuar para controlar ese aspecto censurable.

En cualquier caso, para la moza, los vicios femeninos que se reprenden en el Refranero son: la liviandad, la inconsciencia, la murmuración, la vanidad, el despilfarro y el capricho. La afición al vino, el gusto por los bailes y fiestas, y la poca capacidad para aguantar el frío no son presentados con tono de reproche, pero sabemos (vid. III) que son considerados tachas reprobables en las mujeres, especialmente los dos primeros.

En la tipología general (IV: 3.6) se recogen otros defectos, ya no asociados al universo femenino en su totalidad, que son también criticados: la excesiva familiaridad con las personas, la ruindad y la holgazanería.

Al igual que en el caso de la niña, los refranes declaran que todas y cada una de las mozas están enamoradas o tienen algún pretendiente. La naturaleza de ese pretendiente no queda en absoluto definida, puesto que unas paremias afirman que el más adecuado para la mujer joven es un muchacho de su misma edad, en tanto que otras hablan de la conveniencia de casarse con un varón maduro.

La juventud es un aliado de la mujer cuando queda viuda, pues le permite volver a casarse, a pesar de que el Refranero desaconseja el trato con mujeres en este estado (VI: 3). Se trata de una excepción.

Las fórmulas gnómicas se convierten en el mejor mecanismo de propaganda de cuáles son y deben ser los quehaceres femeninos, alejando a las mujeres de cualquier otra actividad que no esté relacionada con las labores domésticas. En IV: 3.8 he recogido aquellas paremias que hacían alguna alusión, por indirecta que fuera, a las obligaciones laborales de la moza: lavar la ropa, destenderla, limpiar la casa, barrer, hilar, tejer, cocinar, poner la mesa, moler la sal, ir a buscar agua y coger verduras.

La palabra *moza* no sólo significa mujer joven, acepción con la que se usa hoy en la España rural o en algunas zonas dialectales, sino también criada de poca edad. Con este sentido aparece en numerosos refranes, a veces distinguido con dificultad del otro valor que posee (IV: 3.9). Las paremias de este tipo recuerdan las funciones que desempeña en el hogar, su *escaqueo* casi constante para trabajar lo menos posible, lo poco valioso que se considera lo que hace, los amos que tiene y su relación con ellos.

Se establecen unas diferencias entre la mujer joven y la mujer vieja (IV: 3.11), residiendo una de ellas en el distinto grado de aceptación social de una y otra, tema del que ya he hablado. Sólo el interés económico puede llevar a preferir una anciana sobre una moza.

Otras diferencias son: la ausencia de belleza en la vejez, el humor huraño que se adquiere con el paso del tiempo, la falta de alegría que dan los años, y la presencia de achaques y decadencia física que otorga la edad.

En cuanto a las similitudes entre una y otra etapa de la vida se encuentran la muerte como punto final insoslayable para todos, el gusto por y el deseo de las riquezas, el uso de afeites para embellecerse, y el capricho goloso.

La educación femenina (IV: 3.12) es tendente a convertir a las mujeres en seres buenos -lo que implica que no lo son por naturaleza-, por oposición a los varones a los que se les orienta profesionalmente. La razón es que la mujer ha de ser apetecible por sus cualidades para ser tomada como esposa, que es el oficio al que está predestinada.

La elección de la moza (IV: 3.13) se hace compleja por sus disimulos y engaños tendentes a embaucar al que la pretende. Lo que no es tan difícil es el uso y abuso de las mozas, convertidas en un objeto sexual que el varón desea (IV: 3.14).

Curiosamente el Refranero no dedica ni un instante al sexo femenino en edad madura; pasa de forma directa de la moza a la vieja. Sin duda la causa estriba en el hecho de que la mujer en esta etapa de la vida suele tener el *status* de casada, y la casada es intocable o se pretende que sea intocable, pues el adulterio es algo reprobable y punible en la sociedad española tradicional, aunque no porque sea un

mal en sí mismo, sino porque el personaje, burlado, el que sale perdiendo es el marido, el varón, y una comunidad patriarcal no pueda admitirlo. Esto es lo que explica que el amancebamiento no esté tan mal visto -en este caso la *cornuda* es la mujer- e, incluso, que las penas que se han impuesto a los amancebados desde siempre y en todas las culturas dominadas por el sexo masculino hayan sido sustancialmente menores que las impuestas a las adúlteras, por lo general apedreadas, lapidadas, ejecutadas o enterradas vivas para escarnio de las culpables y advertencia a todo el género femenino.

Por otra parte, las mujeres maduras quedan recluidas en sus casas ejerciendo como madres, y la madre es el ser querido por excelencia y el ignorado desde el punto de vista social.

El Refranero transmite una imagen negativa de la mujer vieja. Por de pronto son muchas más las paremias despectivas que las laudatorias (IV: 4.1 y 4.2). La principal razón por la que se aprecia a una vieja, y en oposición a un varón de la misma edad, es porque puede contribuir a las labores domésticas, en tanto que el viejo sólo es un estorbo para la familia, pues no puede dedicarse a ninguna de las tareas a las que se dedicó en su época productiva, y el trabajo de la casa no es de su incumbencia por pertenecer al ámbito femenino según la distribución sexual de los roles profesionales en la sociedad hispana tradicional. Así se constata en los refranes que reflejan los quehaceres de la vieja (IV: 4.8): hilar, tejer, elaborar los alimentos, cocinar, fregar, hacer la cama, coger aceitunas y sembrar.

La repulsión que se siente por la mujer vieja -nada comparable a la que recogen los refranes sobre el viejo- se trasluce en la repugnancia por su aspecto físico, en la consideración de su enanoramiento como algo ridículo a su edad (IV: 4.7), y en el consejo de huir de ellas. Evidentemente, la óptica es totalmente masculina.

Los refranes describen la apariencia de las viejas (IV: 4.3), su impedimento físico (IV: 4.3.2) y sus enfermedades y achaques (IV: 4.3.1), demorándose en su poca resistencia al frío de la que se mofan.

También se dedican extensamente a las cualidades y defectos inherentes a su edad y sexo, o a las características de un tipo determinado de mujer vieja.

Como en las otras dos etapas de la vida femenina de las que deja constancia el Refranero, son muchos más los defectos (IV: 4.5) atribuidos a la vieja que las cualidades (IV: 4.4), y no sólo eso, abundan más los ejemplos paremiológicos en el primer caso, en tanto que escasean en el segundo.

En cuanto a las cualidades, se destacan la experiencia y la sabiduría que otorga la edad (IV: 4.4.1 y 4.4.2), las cuales se plasman en las consejas y dichos que elaboran las mujeres viejas -recuérdese el título de la colección paremiológica atribuida al Marqués de Santillana- (IV: 4.4.4); la astucia propia de su sexo (IV: 4.4.3); y la devoción (IV: 4.4.5), tal vez por el miedo a una muerte cada vez más próxima.

Por lo que respecta a los defectos, la lista es larga: coqueta, avara, codiciosa, tacaña, egoísta, comilona, golosa, borracha, lujuriosa, mala, caprichosa, rebelde, murmuradora, huraña, mentirosa, curiosa, quejica, holgazana, jugadora, estúpida, andariega, infantil y ladrona (IV: 4.5). Algunos de ellos están en oposición a ciertas cualidades antes mencionadas, pero no se olvide que el Refranero suele tener recogidas todas las posibilidades, porque las circunstancias de la vida en las que ha nacido son múltiples y variadas. Claro está que tendrán más éxito aquellas paremias en consonancia con la mentalidad de la comunidad, incluso la fuerza del sentir general puede abogar paremias contra el sistema o abortarlas; no obstante, algunas de ellas sobreviven a la presión social.

La madre vieja aparece tratada con cariño por las paremias (IV: 4.6), no por ser vieja -pues ya hemos visto que esa condición es suficiente para ser repudiada por la sociedad, esto es, por los varones-, sino en su calidad de madre, único personaje femenino que se escapa de la censura habitual que sufren las mujeres y que se plasma en las fórmulas gnómicas, en la literatura popular, en los cantares, etc. El elemento exclusivo que se reprueba en la mujer vieja con respecto a la maternidad es el embarazo (IV: 4.6.1), porque el fruto del mismo viene a sumarse a la familia, de por sí numerosa -recuérdese que los métodos anticonceptivos no eran frecuentes en la sociedad tradicional y, además, que la Iglesia católica los prohíbe, y la comunidad hispana ha sido sumamente religiosa y fiel seguidora de la ortodoxia de Roma-, y porque el parto se convierte en muy peligroso a esta edad.

Los refranes se burlan de las viejas, como la sociedad misma lo hace. Aconsejan castigarlas y hasta ensañarse cruelmente con ellas. No hay ni un ápice de piedad ante un ser desvalido cuya mala suerte es infinita. Tal vez por esto, y por el deseo de sacarse del pensamiento la idea de la muerte que avanza, los recuerdos tiernos de la juventud la acosan y le hacen llorar.

## **5.6.- Los estados de la mujer: soltera, casada, viuda y monja**

La novia (VI: 1.7) es un personaje ridículo en el Refranero. Su deseo de estar hermosa en el día de la boda le lleva a emperifollarse o a dejarse acicalar demasiado, produciéndose escenas hilarantes como la de caértele la ropa, no poder entrar por la puerta de la Iglesia a causa de la altura de su tocado, perderse en la ceremonia -acto mal considerado socialmente y que contrasta con el boato de la novia-, o resbalarse y caer de forma aparatosa con todo el montaje que lleva encima y que ha sido puesto con tanto mimo y sostenido con tanta presunción.

Mucho más cruel es la actitud ante las mujeres que van a casarse y tienen algún defecto físico como ser coja, tuerta, simplemente fea o tiñosa (VI: 1.7.7).

Sin embargo, eso no evita que se alabe la belleza de la novia sobre la de las demás mujeres (VI: 1.7.5). Sin duda esto se debe a que el día de la boda la que se casa sacaba y saca sus mejores galas, quizás por primera vez en su vida. Por ello y dada la eficacia que llegan a tener la buena vestimenta y los adornos y afeites, la mujer está más bella que de costumbre.

Obsérvese cómo en ningún caso se hace alusión a la apariencia del novio. En primer lugar porque *El hombre y el oso, cuanto más feo más hermoso*, esto es, porque la belleza es sólo un atributo femenino que no es exigido en el varón -no es exigido en el varón por los varones, claro está, y a fin de cuentas el Refranero se inspira en la mentalidad de una sociedad patriarcal-. Y en segundo lugar, porque el novio no está rodeado nunca de esa parafernalia ceremonial que envuelve a la mujer que se va a casar, tal vez como último residuo de costumbres ancestrales de iniciación al matrimonio, institución que da el sentido último a la vida del sexo femenino en las comunidades tradicionales.

La boda, que supone la culminación de todas las esperanzas de la mujer, altera por ello a la novia que se siente inmensamente feliz (VI: 1.7.11), o inmensamente desdichada si algo sale mal (VI: 1.7.12). Ese día o esos días, pues antes los esponsorios podían llegar a durar semanas, la mujer es el centro de atención de todas las miradas y de todos los actos, cuidada, mimada, envidiada; es, por única vez en su vida, la protagonista. No extraña, en consecuencia, que la anciana recuerde con inmenso cariño el momento en que se casó (IV: 4.12). En el varón, esta circunstancia no deja tal huella, pues ni es el personaje principal de dicho evento, ni deja de serlo una vez consumado.

Sobre la ceremonia de la boda (VI: 1.8.2), algunos refranes hacen alusión a la costumbre de llevar a la novia en una borrica por las calles hasta el templo, incluso entrando dentro de él. Otros recuerdan que el espacio de la iglesia se distribuía entre los familiares del novio y los de la novia (VI: 1.8.5), ocupando aquéllos los mejores lugares, como corresponde a los que aportan el elemento más valioso de la alianza, el que rige los destinos del nuevo núcleo familiar que se constituye, el que arranca del seno de su familia al cónyuge para incorporarlo a su propio clan, esto es, el varón.

Se reproduce incluso algún fragmento de la ceremonia, como son ciertas preguntas a los novios; o la entrega de los anillos simbolizando la unión y, sobre todo, fidelidad y vasallaje al uso feudal; o el lanzamiento del arroz sobre los recién casados al acabar el acto, hecho que representa desde antiguo una invocación a la fertilidad de la pareja.

El banquete (VI: 1.8.3) y la fiesta (VI: 1.8.4) que siguen a la ceremonia para celebrar el evento quedan también plasmados en el Refranero. Del banquete sólo sabemos por las paremias que abundaba el pan y tenemos noticia de la presencia de rosas. Ningún dato, en cambio, sobre los platos comidos ni tampoco sobre la bebida. Lo que sí parece cierto es que debían ser bastante frugales, pues un refrán aconseja tener la olla preparada -un tipo especial de comida- para tomarla al volver de la boda.

En cualquier caso, el matrimonio de una hija suponía un gran dispendio por parte de la familia (VI: 1.8.7), no tanto por el coste del banquete, sino por el ajuar y la dote que debía acompañar a la novia; ello explica, entre otras cosas, la tristeza que embargaba a los padres cada vez que nacía un hijo hembra. Todavía hoy en algunas comunidades se llega incluso a matar a las niñas recién nacidas porque se considera que no traen más que perjuicios a la familia, pues no sólo no contribuyen al sustento del clan, sino que además al casarse se llevan parte del patrimonio familiar, tan celosamente conservado y transmitido de generación en generación, transfiriéndolo a otro grupo que es el que la acoge.

La alegría de la boda se traduce en cantos -algunos de ellos específicamente compuestos para tal situación, como los cantos de boda sefardíes- y en bailes donde las mujeres disfrutaban de una de las pocas ocasiones en las que se les permitía salir de la prisión del hogar y divertirse.

La noche de bodas (VI: 1.8.8) se convierte en un acontecimiento crucial en la vida del sexo femenino dentro de las sociedades patriarcales, en las que la virginidad es un requisito casi imprescindible para conseguir marido, de ahí que se hayan desarrollado técnicas más o menos burdas y más o menos efectivas de restitución del himen. Es el momento en el que se abandona la niñez y se adquiere socialmente la condición de mujer, lo que no ocurre con los miembros del sexo masculino, que son varones ya por el solo hecho de salir de la adolescencia. Eso implica que la mujer es mujer no por sí misma o por su propia naturaleza, sino porque el varón la convierte en mujer: una vez más el protagonismo del sexo masculino y su necesaria e imprescindible intervención para la buena consecución del devenir de las mujeres.

El sexo femenino ha sido tradicionalmente educado para servir a los varones y para el matrimonio. Ninguna otra preparación recibe para defenderse en la vida, de manera que está condenada siempre a depender de otros: del padre, del marido, del hermano o de cualquier otro familiar o tutor de sexo masculino. Eso le lleva a anhelar asegurarse un protector, alguien que le permita socializarse y le confiera un *status* prestado ya que por sí misma no lo puede alcanzar (VI: 1.10.2).

De ahí la soledad (VI: 1.10.6) y el desvalimiento (VI: 1.10.5) de la soltera, de ahí la soledad y el desvalimiento de la viuda.

Los deseos de casarse (VI: 1.3), perfectamente comprensibles en una sociedad así montada pero criticados y ridiculizados de forma cruel por los varones en un alarde más de su prepotencia, acompañan siempre a las mujeres, incluso después de la muerte de un marido querido y al margen del amor o desamor que sientan por el nuevo pretendiente (VI: 3.10). Es una cuestión de supervivencia.

Un aspecto puramente léxico reafirma esta idea que transmiten los refranes. El latín distinguía entre *mulier* ("mujer") y *uxor* ("esposa"), paralelamente a la clasificación correspondiente al sexo masculino, es decir, *uir* ("varón") y *maritus* ("marido"). En castellano, en cambio, el término "mujer" aglutinó los dos conceptos,

manteniendo, sin embargo, la diferenciación para los varones. Este dato lingüístico es revelador: la restricción que se produjo en el campo semántico del sexo femenino descubre una visión del mundo determinada: sin lugar a dudas nuestra cultura considera el matrimonio como destino inquebrantable y como algo consubstancial a la existencia de la mujer (79).

Los límites que alcanza este concepto del sexo femenino son extensos, y profusas son sus ramificaciones. Veámoslo.

La mujer soltera de entrada edad y la viuda son tratadas con sorna. Algunos refranes (VI: 1.10.7) aluden a la "solterona" (80), a la que se acusa de gruñona, metijona, amargada, y de otros defectos similares; y el motivo que se aduce precisamente es el no haber encontrado marido.

Sin duda la difusión de una imagen tal de la mujer soltera, que es el reflejo de la no aceptación social de este estado, crea en el ánimo de las mujeres una angustia ante la posibilidad de no casarse, angustia que se acrecienta a medida que se va perdiendo la juventud. Por otra parte, provoca una necesidad vital frente al matrimonio, al haberse convertido éste en la única vía posible de socialización (VI: 1.10.3).

Numerosos refranes muestran al varón como amparo y protección de la mujer, y a la institución matrimonial como medio para que la moza pase de criada, en su núcleo familiar originario, a señora. De ahí que se aconseje al sexo femenino que se

(79) En Roma, la mujer no tenía más derechos que un esclavo; jurídicamente se la consideraba en perpetua minoría de edad -juzgándola de naturaleza inferior al varón-, por lo que pasaba de la tutela del padre a la del marido.

De esta manera, el sexo femenino permanecía alejado de la vida política, no podía ejercer la administración de sus propios bienes; era, él mismo, objeto de transacción económica o medio de obtención de alianzas. Afortunadamente, la mujer romana no estaba confinada en el gineceo -como la griega- o en el harem -como más tarde la musulmana-: podía participar en actividades sociales, aunque en los banquetes sólo tenía derecho a permanecer sentada, cuando de acuerdo con la costumbre romana era necesario estar echado para comer.

En el Bajo Imperio mejoró su situación, y mucho más durante la Edad Media, paradójicamente en una sociedad viril y guerrera; pero el hecho mismo de que los varones tuvieran que dedicar sus esfuerzos a la defensa de sus feudos y a la lucha por la Cristiandad en Tierra Santa, dio a las mujeres el protagonismo en los dominios de la casa y del señorío. Con el tiempo, cada uno de los atributos concedidos al sexo femenino fue retirado y devuelto a aquellos que en su origen lo ostentaban, y las leyes volvieron a reducir el campo de acción de las mujeres a la nada.

También en el terreno del saber se produjo tal cambio: si en el Medioevo es frecuente encontrar monasterios femeninos dedicados al estudio y a la educación y no es extraño ver damas de la corte cultivadas, la aparición de las universidades negó a la mujer la posibilidad del conocimiento.

El sexo femenino queda recluido en el hogar y el único camino permitido, la única promoción viable, es el matrimonio.

(80) Obsérvese la diferencia existente entre los términos "solterón" / "solterona", cargados de connotaciones positivas, en el primer caso, y negativas, en el segundo.



asegure el futuro con un marido, que más vale ser malmaridada que amante feliz y enamorada sin otra perspectiva que ésa (VI: 1.10.1).

En otras paremirs se revela la imposibilidad de la satisfacción sexual de la mujer fuera de las relaciones conyugales (VI: 1.10.4), a diferencia de lo que se admite en los varones, hasta el punto de que se exige castidad en el sexo femenino, en tanto que se habla de las ventajas que comporta la experiencia en los varones, entre otras, asegurar la fidelidad por parte de ellos una vez consagrada la unión (VI: 2.12.10).

Todo esto lleva a la mujer a buscar ardientemente un marido, actitud distinta a la de los miembros del sexo masculino, que no sólo no muestran en los refranes necesidad alguna de la consecución del matrimonio, sino que además se manifiestan reticentes y hasta huidizos (VI: 2.10.1 y 2.10.2).

Son bastantes los refranes puestos en boca de una doncella que piden marido sin establecer requisitos; es más, se amenaza a la mujer exigente con la oscura sombra de la soltería. No existe una postura clara en lo que respecta a la edad del pretendiente (VI: 1.2.2.1); sea como fuere, tanto joven como viejo, hay que notar que no se censura en absoluto el matrimonio entre un varón de avanzada edad y una joven -aunque se presuma la posibilidad de cornamenta-; sin embargo, se ridiculiza al joven que contrae nupcias con una mujer mayor (VI: 1.2.1.1).

Hay sí algunas cualidades que según el Refranero buscan las mujeres en sus pretendientes: la desenvoltura y el atrevimiento -sentenciando al varón con calabazas si es tímido-, la gallardía, pero no la hermosura (VI: 1.2.2).

En cambio, son muchos los atributos que se exigen a la mujer que ha de convertirse en esposa:

- *belleza*, aunque se advierte de los afeites que usan las féminas para parecer lo que no son (VI: 1.2.1.3);
- *juventud* (VI: 1.2.1.1);
- *riqueza*: la dote se convierte en señuelo. Se admite el matrimonio desigual en riqueza, por el beneficio que puede reportar al varón; pero, las más de las veces, se desaconseja. Los refranes exhortan al sexo masculino a que contraiga matrimonio con mujer que posea un *status* sociocultural y económico inferior al suyo, hasta ahí llega la vanidad y el recelo del varón. Nuestra cultura exige que el sexo femenino se mantenga supeditado a aquél. Recuérdese que las esposas de los varones que ocupan los estadios más bajos de la sociedad están social y legalmente por debajo de ellos; las mujeres forman una subclase en cada estrato, siempre dependiente del varón (VI: 1.2.1.2).

- *timidez*, frente al atrevimiento del pretendiente del que acabamos de hablar (VI: 1.2.1.5);
- *virginitad* (VI: 1.2.1.7);
- *buena reputación* (VI: 1.2.1.8);
- *que sea hacendosa y limpia* (VI: 1.2.1.5 y 1.2.1.6);
- *que no sea celosa*: en la mujer los celos son un defecto censurable; en el varón conducen a la reclusión de la esposa, algo admitido y hasta aconsejado por las normas de conducta social. Las consecuencias de los celos femeninos (enojo, amargura, desazón) perjudican al marido, por eso se recriminan; en caso opuesto, no afecta en absoluto que las mujeres sean las que sufren, de ahí que no se haga mención de ello (VI: 2.11).
- se recomienda la *endogamia* para evitar el engaño a causa del desconocimiento del pretendiente o de la pretendida (VI: 1.2.1.10 y 1.2.1.11);
- en lo que respecta al "voiumen", hay refranes que defienden a la mujer entrada en carnes y otros a la delgada; es posible que respondan a cánones estéticos de distintos momentos (VI: 1.2.1.3);
- no hay tampoco acuerdo sobre la ocultación de la doncella: en algunas paremias se habla de que la mujer debe permanecer encerrada para no provocar murmuraciones y poder casarse; por otro lado están las que aseguran que sólo encontrarán pretendiente las que se exhiben en público (VI: 1.2.1.22 y 1.2.1.25).

Todas estas cualidades hacen difícil encontrar consorte y suponen una selección cuidada. Obsérvese la gran diferencia con respecto al sexo femenino que ni siquiera puede elegir, y menos, por consiguiente, ser escrupuloso en la elección.

La mujer no es la artífice de su propio futuro: sus progenitores son los que concertan su matrimonio sin necesidad de su consentimiento, debiendo ella acatar la decisión tomada. Es la perpetuación de la *patria potestas* romana (VI: 1.5 y 2.1.1).

El Refranero muestra a la mujer como un ser voluble, superficial, irresponsable; cotidianiza la idea, que arranca del mundo clásico, de la incapacidad y la inferioridad natural del sexo femenino. Esto convierte al varón en su educador (VI: 2.12.2): las paremias hacen alusión constante al papel de tutor o preceptor del marido (VI: 2.1.2

y 2.1.3), al cual se le admite el maltrato de su esposa (VI: 2.4.7) con el fin de corregir sus vicios y encauzarla. El marido es el ejemplo de virtud que debe imitar la mujer.

La labor del varón es imprescindible (VI: 2.12.1): en muchos refranes se señala la tendencia irremisible al pecado que se atribuye al sexo femenino (no hay que olvidar que fue Eva la que tomó la manzana, y Pandora la que abrió la jarra robada a los dioses escapándose así todos los males del mundo).

La mujer no es nada por sí misma, sino por lo que de ella hace el marido. No tiene valor en sí, sólo a través o en función del varón (padre, esposo, hijo) (VI: 2.1.3 y VII: 5.12).

Las paremias que aluden a la modelación del marido por parte de la esposa se refieren a que la mujer enseña aliento y buenas formas al varón, que por naturaleza es descuidado (VI: 2.4.19).

Por tradición se le han reservado unas actividades consideradas inferiores y sin valor. Nada de envergadura se le ha confiado, hasta hace muy pocos años en que la mujer ha hecho su entrada en el mundo del varón y ha tenido acceso, aunque minoritariamente, a los mecanismos del poder, desde siempre en manos del sexo masculino con exclusividad (81).

Esta realidad se trasluce en el material paremiológico en curso.

Se vende la imagen de la esposa hacendosa que cumple con sus deberes domésticos -desacreditada cuando es negligente-; ocupándose de la administración del hogar con sensatez -se censura y recrimina a aquellas que por su vanidad o afán de lujo ponen en peligro la economía familiar-; pero además sin olvidarse de su propio aspecto si no quiere perder al marido (VI: 2.3).

Las funciones asignadas por el Refranero a la casada son: por un lado, el cuidado del marido (VI: 2.2.1), en cuyo esmero se descubren los sentimientos de la esposa, lo que implica que el varón desastrado no lo es por sí mismo, sino por culpa de la maldad y el descuido de su mujer; por otro, mantener y salvaguardar la felicidad conyugal (VI: 2.4.2) a costa de su sumisión, diligencia, resignación, obediencia y dedicación, de manera que se la convierte en la única responsable del fracaso del matrimonio y se justifica el abandono o repudio y el amancebamiento del marido por el no cumplimiento de los cometidos a ella reservados (VI: 2.9.1.2).

(81) El hecho mismo de designar la actividad de las amas de casa con la expresión "sus labores" demuestra esa suposición absoluta y generalmente aceptada de que son particulares y propias de ellas. Además carece de valoración social: el mismo término *labor* tiene connotaciones de inferioridad frente a *trabajo* y frente a *oficio*, y no está remunerada.

Algunos refranes traslucen el tópico de que el sexo que domina en resumidas cuentas es el femenino gracias a estratagemas inconfesables, siendo el varón instrumento constante de su esposa (VI: 2.1.10). A tenor con esta idea se ha dicho que detrás de cada varón que ha movido los hilos de la historia ha habido siempre una mujer. Lo cierto es que si el sexo femenino no podía aspirar a nada, tuvo que desarrollar distintas tácticas para conseguir alcanzar el logro de sus deseos y ambiciones a través de sus hermanos, esposos o amantes.

En cuantiosas paremias se recrimina a las mujeres dominantes (VI: 2.1.11) y se ridiculiza y desprecia a los maridos mansos (VI: 2.12.18.2), haciéndose así propaganda de un tipo concreto de relación conyugal sustentada en el poder del varón.

En otras tantas se anuncia una vida mísera e insoportable si se admite sin castigo el más mínimo atisbo de rebeldía e insumisión por parte de la esposa. El único dominio que se le permite es la casa.

La esposa está confinada (VI: 2.1.8) y reducida a un papel subalterno por el varón (VI: 2.1.2). Ante este estado de postración, encuentra su desquite ejerciendo a su gusto un poder casi despótico sobre otras mujeres que están en situación inferior a ella -criadas, nueras-, que sufren, por ende, doble tiranía: la del marido y la de la suegra o ama.

Una tercera función de la casada es procrear. Se desprecia a la mujer estéril, y no sólo eso, se la castiga por no cumplir con lo que se supone que es su obligación: ha de dar frutos, como la tierra o el ganado, para ser rentable.

Hay paremias que amenazan a la infértil con el abandono (VII: 1.3). A lo largo de la historia, y todavía hoy, se ha admitido legalmente el repudio de la esposa cuando no podía tener hijos (ya hemos visto que para la religión judía, de la que es deudora la cristiana, era motivo suficiente); sin embargo, no existe equivalente en el caso de que sea el varón el miembro infecundo de la pareja.

No sólo se repudia a la yerma, sino que también se censura a la mujer que tiene demasiados hijos porque no puede ocuparse bien de todos ellos (VII: 2.4.3). El sexo femenino es recriminado en cualquier caso.

La naturalidad con la que se ve el embarazo (VII: 2.3.5) explica la poca importancia que el Refrancero concede a la muerte en el parto; y aún más, el óbito que sublima a la mujer es el que acaece a la parturienta -como a los guerreros la muerte en combate-; en cambio, para los varones es el producido por la saturación de un deleite o placer.

Algunos refranes aluden a las atenciones que consigue la embarazada (VII: 2.2.26); en otros se le reprocha los antojos que suele tener en su estado (VII: 2.2.16). Los cuidados que recibe la mujer preñada están destinados a la consecución feliz del

embarazo: lo verdaderamente importante es la criatura, no la madre (VII: 2.2.2 y 2.3.3).

El estado de la casada es deplorable: depende absolutamente del marido; pierde su identidad para adquirir la que le otorga éste; es la esclava del hogar y la asistenta del esposo; explotada, considerada como está como bien de disfrute del varón, propiedad del mismo y como tal defendida; se convierte en el instrumento de satisfacción de las necesidades de su cónyuge.

Recluida, ocultada, ni tan siquiera se la debe reverenciar y alabar públicamente (VI: 2.9.3.2, 2.9.3.3, 2.9.3.4 y 2.9.3.5) para no atraer a "moscones" y "merodeadores". Sepultada, pues, en vida, por el supuesto peligro de infidelidad y adulterio.

La esposa está condenada a la soledad y al aburrimiento; el marido, en cambio, tiene el consentimiento social para divertirse fuera de casa, y todavía más, aquél que no lo hace es objeto de burla: el varón casero es mal visto porque huele a manso.

El amor en el seno del matrimonio está completamente ausente. Se evidencia que el móvil habitual que incita a la elección del consorte es el interés, el deseo de riquezas y bienestar (VI: 1.2.1.2a y 1.2.2.2a). Si a esto añadimos que las mujeres no tienen posibilidad de escoger a sus futuros maridos, comprendemos la gran cantidad de dichos que indican desavenencias conyugales, en su mayoría con una clara óptica de varón.

El marido aparece como víctima de su esposa (VI: 2.12.14), ser vengativo que materializa su frustración y su perversión en cualquier oportunidad que se le presentz. Es un castigo divino. Comparada a un demonio, los refranes nos recuerdan que siempre se ha acusado al sexo femenino de mantener tratos con el diablo, empezando por Eva y acabando en las brujas. Hay ejemplos literarios en los que el tratante con el diablo es un varón (Fausto), pero siempre acaba arrepintiéndose.

*¿Quién es tu enemigo? / Tu mujer, te digo*; en cambio, cuando se aconseja a la esposa que tema a su marido "como enemigo" (VI: 2.3.3), no se hace referencia a lo mismo sino a que la mujer debe guardar respeto y sumisión al esposo, sin olvidar amarle como amigo.

Si el amor es una realidad ausente del seno del matrimonio -como puede concluirse de la concepción negativa que late en el Refranero acerca de esta institución-, debemos suponer que lo encontraremos fuera de él, y así ocurre en la poesía trovadoresca y en la narrativa romántica. Sin embargo, esto no se manifiesta de la misma manera en el material paremiológico que estamos estudiando.

No hay lugar para el amor: los refranes que se ocupan del adulterio (VI: 2.9.2) lo hacen para avisar al varón del peligro y aconsejarle la postura que debe adoptar, o para censurar la infidelidad de la esposa; pero no hay ni rastro de la felicidad de los amantes.

El Refranero considera que el sexo femenino, por su naturaleza, está inclinado inexorablemente al pecado, en este caso el adulterio. Esta condición inherente y reprobable de su sexo hace a la mujer la única culpable de este delito (VI: 2.9.3.1). Algunas paremias acusan a la esposa y no al amante: a ella está confiada la honra del marido y es ella la que consiente en perderla. Esto supone que se exige a la mujer fortaleza ante el acecho de los varones, en tanto que se admite y hasta disculpa en muchos refranes la seducción y el intento de conseguir los favores de las casadas (VI: 2.10). Se trata de dichos que se encuentran en la misma línea que aquellos que aconsejan a los varones que permanezcan solteros y disfruten de las esposas de los otros a las que no tendrán siquiera que mantener, ni tampoco soportar más que en los momentos de reunión, que no son otros que los buscados para el placer; y más aún, se les recomienda cambiar con frecuencia de amante, es posible que entre otras cosas por los riesgos que suponen las relaciones ilícitas. No debemos olvidar que ya en Roma el adulterio comprobado permitía al padre matar a su hija y al amante (82); y en España se admitió la muerte de la esposa infiel y la castración del amante a manos del marido deshonrado (83).

No aparece, no obstante, la figura del marido sanguinario, sino todo lo contrario, del ingenuo engañado, víctima de una confabulación en la que participan hasta los criados (VI: 2.12.17).

La mujer es, por tanto, un peligro constante, que exige la vigilancia perpetua del marido (VI: 2.12.4), y mucho más si es hermosa -triste sino el de la mujer que si es fea está condenada a la soledad, rehuida por los varones, y si es bella queda ocultada en el hogar para evitar el adulterio-.

A pesar de todas las precauciones del celador (= marido), y a despecho de la presión social y moral, la mujer busca y consigue sustraerse a la vigilancia del varón (VI: 2.12.17).

Esta amenaza que se cierne sobre el marido se enarbola para justificar la reclusión de la esposa, ni siquiera es aconsejable que vaya sola a misa o a los oficios religiosos, puesto que es una ocasión, a veces la única, para poder concertar citas, y hasta consumarlas (la religión y la devoción como excusa). Tampoco se le permite recibir visitas, quedando incomunicada.

(82) Sólo en el Bajo Imperio se consideró punible la infidelidad del marido, y su pena consistía en la devolución de la dote. Hasta hace muy poco tiempo nuestras leyes distinguían entre adulterio (de la esposa) y amancebamiento (del marido), cada uno de los cuales requería condiciones distintas y desiguales para ser considerado delito.

(83) La bondad y la honestidad del varón se refieren al cumplimiento escrupuloso de su deber; en la mujer se traduce con exclusividad en el mantenimiento de la fidelidad conyugal o de la virginidad. Pareciera que la obligación suprema de la esposa, del sexo femenino en general, es la castidad y la decencia.

**Si el adulterio es un acto tan temido y recriminado es porque supone el engaño al sexo masculino, algo inadmisible; la pérdida del estado de poder, de la condición de señor; y, sobre todo, el peligro de recibir en el seno familiar a un bastardo, lo que implicaría la cesión de la hacienda a un individuo que no posee la sangre del clan.**

**La manera como el Refranero intenta resolver esta situación es:**

- censurando a los esposos complacientes y mansos,
- recriminando a los maridos consentidos,
- exhortando a los ancianos a evitar casarse con muchachas jóvenes,
- desaconsejando a los varones tratos con las casadas,
- despreciando los favores y placeres que éstas dan,
- recomendando a las mujeres que se guarden en sus hogares, que no se arreglen para evitar atraer al sexo masculino, y que se contenten con su propio marido; y
- desvelando las artimañas de las que se suele servir el sexo femenino para escapar de la vigilancia a la que está sometido.

**Cabe aún referirse a las alusiones sembradas en todo el Refranero a la indisolubilidad del matrimonio (VI: 2.7.4). La religión católica no admite el divorcio, del que se preocupó intensamente desde los últimos siglos de la época medieval, cuando comprobó que el incesto (entendido entonces como relación consanguínea hasta en séptimo grado) era utilizado como excusa para conseguir la anulación. Sólo la muerte puede separar a los cónyuges, de ahí las numerosas paremias que mencionan el deseo de cada uno de ellos por la defunción del otro (VI: 2.7.5).**

**La mujer pasa de depender de un varón (el padre o tutor) a estar sometida a otro (el marido), de manera que el matrimonio no le sirve para conseguir autonomía, para poder gobernarse a sí misma: sólo supone un cambio de forma, no de contenido.**

**Así como en la lírica tradicional hay cantares puestas en boca de una muchacha que se rebela a su triste suerte, hay ejemplos en el Refranero de un intento de enfrentamiento a lo establecido, de escapar de una realidad agobiante y opresiva que induce a buscar válvulas de escape, un medio de romper con el sistema.**

**A través de algunas paremias vemos venderse una actitud de rebeldía de la mujer, que se burla del esposo y se venga de él; o simplemente que se niega por principio a contraer matrimonio (VI: 1.11 y XI: 11.1).**

El repudio de esta institución contrasta con la tendencia a retomarla por parte de las mujeres cuando han quedado viudas. Es en sumo curioso el hecho de que las paremias recojan la idea de que las mujeres en segundas nupcias comparan constantemente al difunto con el nuevo marido que tienen y siempre para reprochar algo al que está vivo (VI: 3.12.3). En cambio, sólo he registrado dos refranes en los que es el marido el que recuerda con grato a la esposa muerta, que se convierte en una rival para la que la sustituye; el resto, siete en concreto, presenta a la mujer desaparecida como una criada explotada por el jefe de la familia, frente a una segunda esposa que recibe todo el buen trato del que la otra careció.

Las razones pueden ser, en el caso de la viuda, que el paso del tiempo haya purgado de malos recuerdos el pasado y se conserven en la memoria sólo los buenos momentos, o que el segundo matrimonio no sea fruto del amor sino de la necesidad. Por lo que se refiere a los viudos, la explicación puede hallarse en el hecho de que las segundas nupcias llegan por lo general en edad avanzada, y es necesario entonces mirar a la esposa para no perder sus cuidados durante la vejez o incluso para no inducir al adulterio, sobre todo si es más joven.

Sean cuales fueren las razones, se evidencia una postura distinta del varón y de la mujer frente a sus respectivos cónyuges.

Para algunas mujeres, la viudedad es un estado de liberación (VI: 3.16), especialmente si son ricas y no tienen que volver a someterse a un varón. La viuda recobra, o más bien cobra por primera vez, la independencia. Tal vez por ello sea considerada peligrosa por las paremias (VI: 3.9), que son reflejo de la mentalidad patriarcal y resultado de la perspectiva masculina.

En realidad el peligro se centra en dos cuestiones: la concupiscencia de las viudas (VI: 3.7) -mujeres que ya han conocido los placeres del amor y el tiempo les ha dado la experiencia suficiente para embaucar y arrastrar a cualquier varón- y la sospecha de ser unas Mariaveneno, unas expertas en asesinar a sus maridos, sospecha tanto mayor cuantos más matrimonios hayan tenido (VI: 3.12.2).

La importancia decisiva del marido en el seno de la familia queda demostrada por la mala educación que reciben los hijos huérfanos de padre (VI: 3.17). La mujer es, en nuestra cultura, un ser débil físicamente y de carácter, lo que le lleva a consentir todo a su prole, incapaz como es de enfrentarse a sus hijos y de hacerse obedecer. El sexo femenino no tiene autoridad. Si el varón la ejerce es porque nace con su persona, es una cualidad innata de la que carecen las mujeres, lo que las incapacita para ejercer puestos de mando. De nuevo los varones se curan en salud, evitando cualquier atisbo de rebeldía o de deseo de gobernar como mínimo su propia vida.

El duelo por el marido difunto dura poco tiempo (VI: 3.14.3), si bien el luto puede llegar a ser aparatoso y hasta ridículo por los extremos que puede alcanzar (VI:



3.14.2). No se olvide que se acusa al sexo femenino de hipócrita y de mimoso conservador de las apariencias.

La recriminación a las viudas que no guardan suficiente luto al marido muerto va en consonancia con la legislación medieval acerca de los *enfamamientos* o causas de deshonra. En *Las Parridas* de Alfonso X el Sabio se recogen tres tipos: los que nacen *de hecho*, los que nacen *de ley* y las *infamias de derecho*. Dentro de los primeros se incluye el ser hijo de madre soltera, porque la deshonra de la madre se transmite al hijo; dentro de los segundos, y son los que nos interesan ahora, están la infamia de la mujer adúltera, la de la que cohabita con varón antes de haber pasado un año de haber muerto el marido, y la del padre que entrega en matrimonio a una hija viuda sin llevar aún un año en ese estado; en los últimos se encuentra la deshonra de los alcabuetes y la de los dados al lenocinio (Caro Baroja, 1968: 82 y 91-94).

Cuando la viuda no vuelve a casarse no por ello deja de tener relaciones con varones. Sus amantes (VI: 3.8) son sobre todo los religiosos, el mismo cura que ofició el entierro del marido difunto aparece en muchas paremias como el más firme candidato.

Que el matrimonio sea el único camino de socialización posible para las mujeres no va en contra de que el estado religioso sea otro medio de integración social para el sexo femenino (VI: 4.13). Las monjas no son solteras ni viudas, están casadas, y su marido es Jesús, el mismo para todas (un curioso caso de poligamia en una religión que no la admite). La alianza entre ellas y la divinidad está sellada con un anillo, como lo está entre los esposos. En las monjas rigen iguales prohibiciones que entre las mujeres casadas: deben fidelidad al marido y ésta no debe nunca quebrantarse so pena de ser castigadas con suma dureza.

El anticlericalismo que caracteriza a nuestra comunidad, extrañamente entremezclado con una ferviente religiosidad y una lealtad infinita a Roma, se refleja en el Refranero, donde se ejerce una crítica cruenta no a la Iglesia, sino a los eclesiásticos de ambos sexos. Las monjas son ridiculizadas y censuradas por varios defectos que se les atribuye (VI: 4.2 y 4.3): ser avaras, actuar sólo por el interés, mentir, pedir demasiado, murmurar, ser golosas, remilgadas y livianas, ser rebeldes. Todo ello muy lejos de la imagen de una perfecta cristiana. Algo muy similar a la figura del religioso varón difundida en las paremias y en la literatura española, popular y de autor conocido, de todos los tiempos.

Sus quehaceres (VI: 4.6) se reducen a las tareas propias de su estado, esto es, rezar y misar, y a la tradicional elaboración de repostería con la que tiran a las personas al regalarles algunos frutos de su artesanía a cambio de unos donativos desproporcionados con respecto al presente recibido de ellas.

El amor de la monja (VI: 4.17 y 4.18), pues se le acusa de no conservar la virginidad, no es el más preciado por los varones porque se le tilda de variable y poco duradero. Es más, los refranes aconsejan guardarse de las religiosas.

## **5.7.- Las relaciones de parentesco**

Tornemos al tema de la maternidad. La madre es el personaje femenino mejor tratado en el Refranero, como lo es en todas las manifestaciones literarias y artísticas tanto populares como cultas.

Este personaje queda definido por su inmenso amor a los hijos (VII: 3.4) y por su generosidad (VII: 3.6); su cariño le permite comprender a sus vástagos y le lleva a protegerlos de todo mal (VII: 3.5) y a sufrir por ellos. Como pago, su progenie siente una veneración grande hacia ella (VII: 3.20) -sólo aparece en los refranes recogidos un caso que delata odio a la madre (VII: 3.22) en su calidad de educadora y, en consecuencia, de castigadora por los errores o males cometidos-, si bien este hecho no descarta la ingratitud de los hijos (VII: 3.23).

En el momento que la mujer casada pasa a convertirse en madre, deja de coniar entre los intereses del marido desplazada por la figura del hijo, lo cual revela que para el varón la mujer no es más que un medio o instrumento para conseguir un linaje, es decir, sólo interesa como animal reproductor. La idea de que la pareja proporciona compañía no existe porque no existe el *status* de igualdad, sino una jerarquía en la que la esposa ocupa el último peldaño de la pirámide.

En la madre se asienta la crianza (VII: 4.7) y la educación (VII: 3.13) de la descendencia. Una y otra están bajo su exclusiva responsabilidad, de manera que cualquier tara o defecto que no se consiga pulir en los hijos es culpa de ella, de su mal hacer como educadora. Pero hay más, la prole es siempre un vivo retrato de la madre (VII: 4.8), de ella aprende pues con ella está casi todas las horas del día durante su período de crecimiento físico y moral.

La madre juega un papel muy importante en el seno de la familia (VII: 3.3). Su ausencia no supone más que un cúmulo de problemas que se agravan con la llegada de la madrastra (VII: 6), personaje despreciado y temido en toda la literatura tradicional -recuérdese el ejemplo paradigmático del cuento de la Cenicienta-. La madrastra vela únicamente por sus propios hijos (VII: 6.1), y los de su marido pasan a ocupar un segundo plano, a veces hasta un tercero, llegándose a convertir en criados de aquéllos (VII: 6.2).

La cualidad que posee la mujer de portadora de vida aparece en algunas paremias sutilmente menoscabada; por ejemplo, se le quita importancia al acto del parto y a sus peligros y dificultades, se considera un hecho natural tanto como comer o defecar, etcétera. Lo que subyace a estos refranes es la frustración por no poder controlar y protagonizar esta situación -la única que el varón no puede protagonizar,

porque aunque en el día de la boda el personaje más importante sea el de la novia, lo cierto es que quien la lleva al matrimonio es el varón-, de manera que el sexo masculino acaba menospreciando todo lo que rodea este aspecto de la maternidad.

La relación entre madre e hija es muy estrecha, son dos buenas amigas (VII: 5.17), a pesar de que la segunda se rebela a veces contra la autoridad que sobre ella ejerce la primera (VII: 5.18). Su alianza puede ser peligrosa para el varón, ya que ambas se confabulan contra el marido y padre, que se convierte en una víctima de las dos.

Si el trato que se da a la madre es respetuoso y hasta de admiración, no ocurre otro tanto con el que recibe la hija, cuya imagen está en armonía con la imagen general de la mujer en el Refranero, es decir, es negativa.

La hija es el fruto de un parto largo, difícil y doloroso (VII: 2.3.15), de manera que desde el mismo instante en que se abre a la vida, la mujer es un cúmulo de problemas en absoluto comparables a los que comporta la descendencia masculina. Ello lleva no sólo a no ser deseada (VII: 5.1) o a no ser querida una vez ha nacido (VII: 5.2), sino incluso a esperar y ansiar su propia muerte, sobre todo antes de que traiga la deshonra al clan. No se olvide que el honor familiar recae en la castidad de las mujeres y en la valentía de los varones del grupo y, dado que se presupone esta cualidad en el sexo masculino como algo inherente a él, siendo raro el varón cobarde -me vienen ahora a la memoria las tarjetas del servicio militar, que sólo realizan los varones, en las que se rellena el casillero de valentía con un "Se supone"-, y dado que a las mujeres se las tacha de seres frágiles, fácilmente arrastrables hacia el pecado, es normal que la deshonra venga siempre por el sector femenino de la familia.

Conviene aquí destacar las diferencias que la sociedad española tradicional establece entre el comportamiento masculino y el femenino con respecto a la libertad en las relaciones sexuales y a la fidelidad conyugal; diferencias que tienen raíces ancestrales, cuando el varón descubrió su contribución en la gestación de la prole y cuando surgieron los primeros temores de que el adulterio de la esposa trajera hijos ilegítimos al matrimonio sin conocimiento del marido, con los consecuentes conflictos de transmisión de la herencia que eso conllevaría.

La evidente maternidad y la falta de evidencia en la paternidad, y la idea de que la mujer se encuentra en un *status* inferior dependiente de los varones y de que la mancilla de superior a inferior es menos deleznable que la contraria, incluso más tolerable como exige todo poder dictatorial para sostenerse y justificarse -y éste ha sido el poder que han sustentado y sustentan los varones sobre las mujeres-, provocan esa permisividad exclusiva del sexo masculino y esa prohibición declarada al sexo femenino en lo que respecta a las relaciones amorosas fuera del matrimonio.

Por ello guardar a la hija (VII: 3.15) y a la esposa (VI: 2.9.3), esto es, vigilarlas como a traidores en potencia, se convierte en una práctica habitual y exigida por la misma comunidad -por los que la dirigen, por supuesto, que no son otros que los

mismos que se benefician de esta situación, los varones-, hasta tal punto que el marido engañado sufre las burlas de todos sus congéneres y es objeto de escarnio público como el que dio lugar al nombre mismo de *cornudo* (84). En cambio, los esposos y los hijos varones no son en lo más mínimo encerrados y espiados, es más, se admite socialmente que traten con mujeres (así existe la institución de la prostituta) y que posean una o varias amantes aun estando casados. La diferencia es injusta y sólo responde al establecimiento de unos privilegios que el Refranero intenta preservar con los muchos ejemplos de censura acre a las no castas y los de citación alegre de la libertad del varón en este aspecto.

Volviendo a la figura de la hija, hay que decir que recibe un trato distinto y siempre peor que el que reciben sus hermanos varones (VI: 5.14). El hecho mismo de que la filiación sea agnática, tal y como se estableció desde muy pronto en sustitución de la matrilineal que fue la primitiva, perjudica a las mujeres al alejarlas de los conductos de transmisión del patrimonio familiar.

La educación que se le da también es diferente (VII: 4.4): el hijo aprende un oficio, pues es él el que tiene que mantener al clan con los beneficios de su trabajo, lo cual le confiere una categoría profesional y, por ende, social; en cambio, a la mujer se la prepara para ejercer de esposa y madre, enseñándosele a ser buena y dócil, como corresponde al papel que tiene que jugar en el seno de la comunidad, e impidiéndosele tener una vía de acceso a la independencia económica que pudiera facilitar su independencia social. En este sentido, puede recordarse que en algunas sociedades, la mujer está incapacitada para administrar libremente sus propios bienes, es decir, los recibidos de su propia familia, sea la dote, sea la herencia, siendo necesario el consentimiento del marido para poder realizar cualquier movimiento.

Otra diferencia existente en el trato de padres a hijos con respecto a los dos sexos se encuentra en el hecho de que se considera esencial en el varón la alimentación, en tanto que la preocupación mayor que se tiene por la hija es que vaya bien vestida.

¿Cuáles son las razones de este contraste? Muy sencillo, radican en los mismos roles asignados a uno y otro sexo dentro de la sociedad. Se supone que el hijo realiza en su trabajo un esfuerzo físico mayor que el de la mujer; me estoy refiriendo, claro

(84) Para conocer el origen de este término y el castigo ejemplar que recaía sobre el marido que no había sabido guardar a su mujer, puede leerse la explicación dada por Francisco del Rosal en su obra *La razón de algunos refranes (alfabetos tercero y cuarto)*, London, Tamesis Book, 1975, p. 35. La pena de *vergüenza pública*, que duró mientras subsistió el Antiguo Régimen, tuvo sus expresiones materiales en ciertos monumentos como los rollos o las picotas, pero también en ciertos hábitos como son los sambenitos o las corazas que ostentaban insignias que representaban el delito cometido para conocimiento de todos. Entre otras, había insignias de marido complaciente -que es este caso-, de alcahuete y de hechicera.

está, al trabajo que ejercen los varones en las comunidades tradicionales, es decir, las labores del campo, el pastoreo, la minería, la pesca y oficios artesanales como herrero, carpintero, alfarero, etc. El trabajo del hogar -que además no suele ir sólo pues, como veremos más adelante, está complementado con actividades como el cuidado de las bestias de corral, la elaboración de la sal o de los quesos, la matanza, el ordeño de vacas, ovejas y cabras, la recolección de la leña, incluso la labranza y el cuidado del pequeño huerto colindante a la casa-, el trabajo del hogar, repito, con todo lo demás que comporta, no se tiene paradójicamente por una labor dura desde el punto de vista de esfuerzo físico, porque, entre otras cosas, no podría llevarla a cabo una mujer, que es un ser débil por naturaleza. A ello se añade la poca consideración social que siempre ha tenido el trabajo doméstico, quizás porque quien lo realiza son las mujeres y los que tienen el poder y el dinero son los varones.

Esto explicaría que al hijo se le alimente más, para soportar el trabajo que desarrolla y como recompensa por hacerlo. El motivo por el que en la hija prima la indumentaria antes que la nutrición va por otro senda. El destino que espera a la mujer es el matrimonio y, dado que ella no tiene capacidad decisoria, pues la sociedad española tradicional admite la iniciativa en la elección del cónyuge exclusivamente en el varón, lo único que puede hacer es intentar cazar marido presentándose hermosa y atractiva como si de un anzuelo se tratara. Los padres intentan contribuir a que la hija se case preocupándose por su aspecto, de esa manera transferirían a otro varón la responsabilidad de mantener a su hija y se verían libres de tamaña carga.

Ese deseo de deshacerse de la hija lleva a que los progenitores no sean tan exigentes con el pretendiente como lo son con la que será su nuera.

No se puede negar que el Refranero recoge, en oposición a esta escaso aprecio por la hija, una serie de paremias que emanan un intenso cariño por ella (VII: 5.5 y 5.6). Son aquéllas en las que se desea y se busca su felicidad, en las que se siente la pérdida de la hija una vez casada, pero sobre todo son las que mencionan el sentimiento liferente que provoca en los padres el hijo de la hija frente al hijo de la nuera, aunque la causa pueda estar en el hecho de que es difícil saber si el hijo de la nuera es verdaderamente de la sangre del clan.

Hay una razón por la cual se prefiere y estima a la hija y que puede llevar a que los progenitores impidan o se nieguen a su matrimonio: la compañía que hace a los padres, sobre todo en la vejez (VII: 5.8 y 5.9). La mujer está recluida en casa todo el día por su propio estado, y además está educada para ser una perfecta esclava del hogar y de la familia, qué mejor vástago que ella para cuidar a los dos ancianos que le dieron el ser.

La relación de parentesco entre hija/madre e hija/padres no tiene comparación con otra relación establecida entre los miembros políticos de la familia, esto es, entre suegra/nuera y entre suegra/yerno, que es mucho más tensa que la anterior, incluso traumática (VII: 9.1.1 y 9.2.1).

Suegra y nuera son vistas de forma muy negativa, en cambio el yerno se escapa de esta imagen, sin duda por ser varón. La suegra (VI: 2.13.1) es repudiada aun en el caso de ser una persona buena y dócil. Se aconseja tenerla lejos porque el odio que por ella se siente es inmenso, tanto como amor se siente por la madre. No hay miembro de la familia política con el que no tenga conflictos: existen envidias entre las conuegras, no hay paz con la nuera, y el yerno es una víctima de sus malas artes y de su inconstancia constante. Es sintomático que ninguna de estas situaciones se produzca en el trato con el suegro, que se presenta como un angelito ante la maldad proverbial de su esposa.

Con la nuera se agravan las fricciones al tener que compartir el quehacer de la casa y al producirse un desajuste entre la actitud de la hija y la de la nuera: mientras la primera se mantiene bajo sus órdenes, la segunda se resiste a ello. Además, la suegra no puede soportar que la nuera viva mejor que la hija.

La institución de la suegra se puede entender desde la perspectiva de la inferioridad social del sexo femenino en las comunidades patriarcales. Negada por completo cualquier posibilidad de participar en los órganos que rigen los destinos de la sociedad, la mujer tiene como único reino la casa, donde se mueve a sus anchas, y sus súbditos son las cacerolas y los trapos de limpieza. En el seno del hogar sólo le queda una oportunidad de ejercer el poder: el control de los miembros de la familia, aunque siempre bajo la autoridad suprema de la patria potestad del marido. Es evidente que el amor natural de la madre hacia sus hijos -del que hay numerosos ejemplos paremiológicos, como ya hemos visto- impide que ésta llegue a maltratarlos (en oposición a las vejaciones que ella misma recibe del marido) y que se convierta en una tirana con ellos. Sin embargo, con la nuera, que no es de su sangre y con la que no le une ningún cariño pues le ha sido impuesta por el hijo, es fácil que sublime sus frustraciones ejerciendo un poder despótico sin límites.

De esta manera, la nuera (VII: 9.1) es definida en algunos refranes como "dolor de muelas", y se le acusa de desbaratar la casa, sin duda porque intenta introducir o simplemente mantiene las costumbres que aprendió en su hogar y que son distintas a las del nuevo clan en el que entra a formar parte desde el acto del matrimonio.

Queda todavía una relación de parentesco político, la existente entre esposa/cuñada (VI: 2.13.2). Es muy chocante que no haya rastro gnómico alguno de esta misma polémica entre marido y cuñado, tal vez porque el trato entre ellos es apenas inexistente, estando como están en distintos clanes y, por ende, en distintos hogares; por el contrario, las mujeres de los hermanos, que pasan a engrosar la familia de sus maridos y que han de convivir en la misma casa dedicándose a lo mismo y repartiéndose la poca parte de poder que les corresponde, tienen conflictos constantes.

De los miembros consanguíneos de la familia que aún no he tratado (VII: 8), el Refranero deja constancia de la abuela, la tía -aunque este término puede no designar

a la hermana de la madre, sino a una mujer cualquiera mayor sobre la que se siente afecto-, la sobrina, la prima y la hermana, así como del concepto genérico de parienta.

En la abuela (VII: 8.5) se unen dos aspectos: la carga negativa que supone ser vieja, de la que ya he hablado en extenso más arriba, por un lado; y por el otro, el cariño que se siente hacia la que cuida como lo hace una madre. La abuela es, además, el personaje que, por excelencia y cegado por su gran amor, alaba las virtudes de la nieta o del nieto. como veíamos que lo hacía la madre de la novia.

Se la considera ingenua, como se demuestra en el grupo de paremias que se usan en una situación de incredulidad por parte del oyente, quien hace alusión a que eso que se le está diciendo sólo puede ser aceptado por la abuela del que lo ha dicho.

De la tía (VII: 8.2) se construye también una imagen cariñosa, aunque no hay consenso sobre el grado de aprecio que ésta siente hacia sus sobrinos, pues unos refranes aconsejan no estar demasiado tiempo en su casa una vez acogido, y otros hablan de que actúa como una segunda madre y de la suerte que supone tener tías en muchos lugares.

La sobrina (VII: 8.4) no es un personaje de excesivo interés popular, como lo revela el escasísimo número de paremias que recogen este concepto, dos en concreto. En una se nos habla de los problemas de relación entre tías y sobrinas, en el marco de la rivalidad existente entre las mujeres. En la otra se nos aporta un dato histórico y cultural valioso y del que la literatura también se ha hecho eco: del personaje de la sobrina del cura.

Como veremos más adelante al tratar de la manceba del eclesiástico, durante la Edad Media y con menos fuerza durante el Renacimiento, los religiosos solían tener barraganas con las que compartían no sólo el lecho conyugal, sino el mismo domicilio. Cuando la presión social y la de la jerarquía eclesiástica fue insoportable, esta costumbre, en lugar de desaparecer, pasó de ser pública a desarrollarse en secreto, y muchos de los clérigos que la conservaron se rodearon de falsas criadas y no menos falsas parientes, generalmente sobrinas para justificar la diferencia de edad.

El Refranero advierte del peligro del trato entre primo y prima (VII: 8.3), puesto que los límites del incesto en nuestra cultura son estrechos, se establecen sólo en el parentesco de primer grado, esto es, el de línea directa, lo cual no hace socialmente aberrante la atracción sexual y hasta la consumación de las relaciones amorosas entre parientes colaterales como son los primos.

La imagen de la prima se asocia a la de la hermana (VII: 8.1), compañera y apoyo inestimable para la mujer, a pesar de los conflictos que puedan surgir entre ellas. La hermana es la última posibilidad que le queda a alguien para recibir ayuda, pues es incondicional salvo en momentos especialmente difíciles.

## 5.8.- El mundo laboral femenino

He dicho, en más de una ocasión, que el oficio por excelencia asignado a la mujer es el de realizar las labores domésticas, para las que es educada desde la niñez. Ello explica la minuciosidad con que estas tareas han sido reflejadas en el Refranero, fiel espejo de la forma de ser y de la visión del mundo de la comunidad en la que ha surgido y sobrevive. De las paremias recogidas en los apéndices (VIII: 1.1) hay constancia de treinta y tres actividades del ama de casa y de los días de la semana mejores para realizarlas.

El otro gran oficio que ha ejercido la mujer a lo largo de la historia, tanto admitido públicamente como censurado de puertas afuera pero permitido en la intimidad en un acto de hipocresía, es el de la prostitución.

Todos los tópicos en torno a la ramera, y más, están representados aquí (VIII: 1.46). Se ejemplifica ampliamente sus relaciones con la alcabueta (VIII: 1.45.1) -de la que se sirve en ocasiones y oficio en el que acaba cuando la vejez la inutiliza para su profesión-, con el rufián que la explota (VIII: 1.46.2) y con los estudiantes (VIII: 1.46.3).

Sabemos de sus cualidades personales, de su aspecto físico y su indumentaria, de sus funciones, de sus métodos, de los lugares y momentos en que trabaja, de las épocas de mal negocio, de las enfermedades que provoca, del castigo que recibe o de sus otras actividades (VIII: de 1.46.5 a 1.46.37).

Hay también rastro de esa doble moral de la que acabo de hablar: por un lado se la considera como la mejor medicina del apetito sexual del varón, como válvula de escape en una sociedad tradicional donde la mujer debe llegar virgen al matrimonio imposibilitando las relaciones amorosas entre los novios, y donde el adulterio está perseguido; y, por otro, se la desprecia, se la castiga, se aconseja huir de ellas por ser perjudiciales para el varón y por inducirle al pecado.

Cuando hemos tratado el aspecto físico del sexo femenino, hemos visto que el peor insulto que podía recibir una mujer era el de ser vieja y fea, pues atenta contra la vanidad femenina y contra el patrón estético que la comunidad le ha impuesto. Pero el gran insulto, desde el punto de vista social, era el de *puta*, y así continúa siendo en nuestros días. Obsérvese la diferencia entre lo que es deshonroso para un varón y lo que es para una mujer, esto es, lo considerado como injurioso, en este trozo de la ley II, título III, libro IV del Fuero Real de España (la cursiva es mía):

Qualquier home que à otro denuestare, e le dixere *gafa*, ó *sodomética*, ó *cornudo*, ó *traydor*, ó *herege*, ó a muger de su



marido *puta*, dedígalo ante el Alcalde, y ante homes buenos al  
plazo que él pusiere ante el Alcalde... (85)

Consultando el Apéndice II, el lector constatará la profusión de refranes en los que se demuestra esta costumbre inveterada de decir *puta* con la intención de ofender o humillar a una mujer o a un varón mentando a su madre. En las paremias geográficas este recurso es muy productivo cuando se pretende desacreditar algún pueblo, aldea o ciudad (VIII: 1.46.38 y 1.46.39).

A pesar de esta situación social, las mujeres han ejercido tradicionalmente, y a pesar de las restricciones marcadas por la comunidad, algunas profesiones, casi todas ellas relacionadas con las labores domésticas, es decir, aquellos oficios en los que se realiza alguna de las tareas del hogar pero no para el goce directo de la familia, sino para ser retribuidas por personas ajenas al núcleo familiar. Se trata de las hilanderas (VIII: 1.2), las modistas y costureras (VIII: 1.3 y 1.4), las zurcidoras (VIII: 1.5), las labranderas (VIII: 1.6), las tejedoras (VIII: 1.7), las toqueras (VIII: 1.8), las molineras (VIII: 1.9), las panaderas (VIII: 1.10), las horneras (VIII: 1.11), las mesoneras (VIII: 1.19 y 1.20), las criadas (VIII: 1.21), las nodrizas (VIII: 1.22), las niñeras (VIII: 1.23), las lavanderas (VIII: 1.15), las cocineras (VIII: 1.8), las amas de llaves (VIII: 1.18), las queseras (VIII: 1.13), las turrioneras (VIII: 1.14), las barrenderas (VIII: 1.17), las fregonas (VIII: 1.16), las enfermeras (VIII: 1.22), incluso las campesinas (VIII: 1.24), escardadoras (VIII: 1.25), vendimiadoras (VIII: 1.26), trasquiladoras (VIII: 1.28) y pastoras (VIII: 1.29), pues, como ya hemos visto, las amas de casa también se ocupan del pequeño huerto que rodea la casa y del cuidado de los animales de corral.

Estos oficios no requerían una formación especial, pues formaban parte de la educación exclusiva que recibía la mujer desde su más tierna edad. Eso ya marca una diferencia con respecto a los oficios masculinos, los cuales exigen un aprendizaje específico y especializado como corresponde a algo de mayor categoría social y profesional, naturalmente.

Las mujeres tienen vedado el estudio; no se olvide la dura crítica a la mujer letrada y a la que tiene conocimientos, a la cual se la desacredita con el calificativo despectivo de *sabionda*. Esa circunstancia las aleja de cualquier actividad que requiera una instrucción concreta.

Este alejamiento del saber por parte del sexo femenino arranca en nuestra sociedad desde finales de la Edad Media. Se sabe que en el Occidente medieval las mujeres cortesanas y religiosas tenían una vasta cultura. En Francia los monasterios femeninos dedicados a la enseñanza, no sólo de mujeres, sino también de varones de

(85) *Los códigos españoles concordados y anotados, I*, Madrid, 1847, p. 403. Cita extraída de Caro Baroja, 1968, p. 92, n. 34.

determinadas edades, se hicieron famosos. En las postrimerías del Medioevo, la universidad se propuso suplantarse a las escuelas monásticas, las cuales sufrieron un gran revés con la peste de 1348 que arrasó las vidas de insignes figuras de los monasterios. Esta nueva institución, que había surgido del clero, no admitió que las mujeres pudieran beneficiarse de la cultura, y se convirtió en un mundo exclusivamente masculino. Esto se tradujo, entre otras cosas, en la persecución de las mujeres médicas -muy cotizadas incluso entre la realeza- a comienzos del siglo XVI, a quienes se les acusaba de ejercer sin la titulación necesaria que, por otra parte, no podían conseguir al no ser admitidas en los centros universitarios. A ello se añadió la idea de que la formación que proporcionaba la Universidad no era recomendable ni conveniente para las mujeres, idea que tomó forma y arraigó gracias a la creciente influencia del pensamiento aristotélico.

Otro hecho favorece la separación de los roles profesionales entre varones y mujeres. La exigencia de que la mujer esté recluida en casa para evitar que pierda la castidad le impide desarrollar oficios que se relicen fuera del hogar. Todos los arriba mencionados se pueden realizar entre las cuatro paredes del domicilio conyugal o paterno.

Hay tres profesiones que sí necesitan un aprendizaje especial: la curandera (VIII: 1.29), la enfermera (VIII: 1.30) y la comadrona (VIII: 1.31). Sin embargo, la primera no se educa por los cauces normales, sino que sus conocimientos le llegan por medios oscuros de transmisión secreta, algo así como la iniciación de las brujas -recuérdese que las curanderas utilizan la magia blanca, y las brujas la magia negra-. Por su parte, la comadrona se forma en la práctica, asistiendo a partos, sin ningún rudimento teórico.

En el Refranero hay constancia de estas tres profesiones, aunque la tercera aún no parece tener categoría de oficio, pues el término que se utiliza es *comadre*, esto es, mujer vecina o amiga, como si en el trance del parto se personara una mujer cualquiera para ayudar a la parturienta.

El oficio de maestra -como profesión liberal- también requiere una preparación, pero a ella no se alude en las pocas paremias recogidas sobre este oficio, las más de ellas sospechosamente modernas. La enseñanza femenina, e incluso la de niños hasta una determinada edad, estuvo en manos de los conventos de religiosas en Occidente durante la Edad Media, como acabamos de ver, si bien en las familias principales de Francia, por ejemplo, las hijas eran educadas por una institutriz. Eso nos indica la antigüedad de la figura de la enseñante, pero sólo en círculos aristocráticos, no entre el pueblo; tal vez por esta razón no hay apenas huellas de ella en la tradición paremiológica.

Los otros oficios que son recogidos en el Refranero son el de plañidera (VIII: 1.33) -de una larga tradición desde el mundo clásico, con las *praeficae* romanas-, el de casamentera (VIII: 1.34), el de vendedora (VIII: 1.35), el de tabernera (VIII: 1.36), el de verdulera (VIII: 1.37), el de albendera (VIII: 1.38), el de pescadera (VIII: 1.39), el

de pichelera (VIII: 1.40), el de prestamista (VIII: 1.41), el de soldada (VIII: 1.42), el de enterradora (VIII: 1.43), el de ladrona (VIII: 1.44) y el de alcabueta (VIII: 1.45).

## 5.9.- Tipos de mujeres

Después de haber revisado la imagen de la mujer en todas las etapas de su vida, en sus distintos estados, en sus diferentes oficios, después de ver sus rasgos físicos y morales, aún quedan tipos no clasificables en ninguno de estos aspectos. Son los que voy a analizar aquí.

En el Refranero están representadas las mujeres de todas las clases sociales: la realeza (IX: 1.1), el principado (IX: 1.2), la nobleza (duquesa -IX: 1.3.1-, marquesa -IX: 1.3.2-, condesa -IX: 1.3.3-, dama -IX: 1.3.4-, hidalga -IX: 1.3.5-), y el pueblo llano (villana -IX: 1.4.1-, mancebana -IX: 1.4.2-, serrana -IX: 1.4.3-). Hay que decir que en el término *dama* compiten tres significados: 'mujer de la aristocracia', 'amada' y 'mujer a secas'.

Que no exista ninguna alusión a la mujer burguesa se debe entender desde la historia. El verdadero concepto de la burguesía, aunque esta nazca en el medievo, no aparece -- se desarrolla hasta la revolución industrial. Los sectores sociales que constituían esta clase incipiente eran los gremios, los artesanos reunidos en grupos profesionales; así, las hilanderas, las panaderas, las escardaderas, etc., son oficios liberales al margen de la estructuración social de la comunidad, y son tratados independientemente.

De las *mancebas* que son amantes (IX: 6), la que ocupa más paremias es la *manceba* del eclesiástico (abad -IX: 6.1-, fraile -IX: 6.2-, cura -IX: 6.3-, clérigo -IX: 6.4-, arzobispo -IX: 6.5-). Conviene destacar que *manceba* tiene en estos refranes dos posibles significados: 'barragana' y 'criada'.

Sabemos que durante la Edad Media los religiosos acostumbraban a tener relaciones ilícitas con mujeres, incluso a vivir maritalmente con una o varias de ellas, y ello a pesar de que esta situación estaba prohibida de forma explícita en el *Fuero Juzgo* y en *Las Partidas* -dentro de la legislación seglar- y fue duramente condenado y castigado, al menos de palabra, en los distintos concilios que se celebraron a lo largo del siglo XIII -dentro de la legislación eclesiástica-. Existía, además, una tolerancia por parte del pueblo hasta llegado el siglo XIV, donde el anticlericalismo pujante y la relajación cada vez mayor de la moral del estamento religioso llevaron a un enfrentamiento entre éste y la comunidad. Todo el peso del odio popular recayó sobre los eclesiásticos, pero también sobre sus barraganas y sobre todas las personas que formaran parte de su mundo, como son las criadas (la maledicencia también llegó a las sirvientas, de las que se sospechó siempre trato carnal con su amo). "En la

ideología anticlerical del XIV la criada del sacerdote es un personaje nefando, digno de burla" (Lodares, 1987: 164); pues bien, de esta manera aparece en los refranes.

Las paremias también se ocupan de las distintas etnias (IX: 7), por lo que tenemos constancia de las diferentes culturas que confluyeron y convivieron en la Península Ibérica durante siglos: la judía (IX: 7.1), la mora (IX: 7.2), la gitana (IX: 7.3), la negra (VIII: 7.4) y la mulata (IX: 7.5). Excepto la segunda, todas las demás, son objeto de burla o aparecen caricaturizadas. Puede tratarse del racismo que ha caracterizado a nuestra sociedad desde que sucumbió el efecto de la labor unificadora de Alfonso X.

Hay dos personajes interesantes: la vecina (IX: 8) y la bruja (IX: 9). Hacia la vecina luchan sentimientos contrapuestos: el gusto por la utilidad de tenerla cerca para cualquier eventualidad, y el odio porque su curiosidad es insana y porque es cotilla y aprovechada. La bruja, y la adivina (IX: 10), son ampliamente tratadas en el Refranero: sus ritos, sus conjuros y hechizos, su proselitismo, el castigo que recibe, y su rechazo.

De interés sólo queda la imagen de la romera, toda una institución, que aprovecha cualquier fiesta religiosa para retozar en el campo con su varón o con otro cualquiera.

### **5.10.- Las mujeres y los pueblos de España**

Los refranes geográficos constituyen un grupo importante dentro del acervo paremiológico español, y seguramente este aserto puede aplicarse a otras lenguas. No hay apenas pueblos, aldeas, ciudades, accidentes del terreno y ríos que no hayan sido recogidos en alguna construcción gnómica. La tierra, y más la tierra de uno y la del vecino, es lo que el hombre tiene más cerca, es lo que lo alimenta y lo protege; de ella depende para todo. No es extraño que algo tan vital haya dejado una huella sensible en el Refranero.

Este tipo de paremias son sumamente interesantes, no sólo por la información puntual que aportan sobre los lugares de los que hacen mención -datos sincrónicos y diacrónicos (Calero, *Toledo y sus gentes...*)-, sino también porque son una muestra palpable e inmejorable de la caústica popular.

Basándose en esta doble vertiente de los dichos geográficos, Gabriel M<sup>a</sup> Vergara Tauste (86) los clasifica en dos grupos:

1. los que describen datos reales como la localización, el clima, la estructura del terreno, la forma de vida, los recursos agrícolas y ganaderos, los monumentos, el suelo urbanístico, las fiestas tradicionales o los santos venerados; y
2. los que filtran juicios subjetivos del lugar que se cita, en forma de apodos, insultos, alabanza, comparaciones o caricaturizaciones.

En el conjunto de refranes recogidos en el *corpus* analizado aquí (vid. X), hay ejemplos de las dos clases establecidas en esta tipología, aunque los más abundantes son los del segundo grupo; algo comprensible porque estamos tratando de individuos, las mujeres, y se prestan más a juicios valorativos de comportamiento o de aspecto físico, que a simples retratos o inventarios.

Los refranes descriptivos (X: 1) aluden a costumbres determinadas, como la de empezar el curso académico para los universitarios el día de San Lucas, o la de repartirse las prostitutas las calles del lugar, o el modo de casamiento, o la indumentaria de las lugareñas, o el tipo de alimentación, o el uso de determinados nombres propios femeninos; informan también sobre los productos de la tierra, de la pobreza o riqueza de la zona, del clima y los indicios de fenómenos atmosféricos que van a suceder, de la distancia entre distintos puntos geográficos, de espacios concretos del pueblo o aldea (como plazas, fuentes o conventos), del aspecto físico y el carácter de los habitantes, de oficios peculiares que identifican el territorio, y de algunos acontecimientos históricos. Algunos de estos topónimos aparecen por exigencias de la rima, y no es posible saber si lo que anuncian se correspondió con la realidad en algún momento o no.

Las paremias valorativas se dividen en dos: las que alaban a las mujeres de un lugar geográfico concreto (X: 2), y las que las vituperan o insultan. (X: 3). Los temas de unas y otras son la belleza y la castidad, que son los más utilizables como armas arrojadizas contra una comunidad determinada y son, al mismo tiempo, los más cotizados en la escala de valores de la sociedad tradicional. En cualquier caso es ilustrativo de algunas ideas de las que ya hemos hablado -me refiero a la imagen de la mujer como posesión del varón o como alimento que nutre las necesidades del sexo masculino- el hecho de que las mujeres aparecen asociadas a productos de la tierra o a objetos de uso exclusivo de los varones.

(86) *Refranero geográfico español*, Madrid, Hernando, 1986<sup>2</sup>, pp. 6-7.

Dentro de este tipo de dichos geográficos se pueden incluir aquellos que nos informan de la fogosidad de las mujeres o de la bondad de los maridos.

### **5.11.- Otros temas relacionados con el universo femenino**

La rivalidad entre las mujeres ha dejado huellas en el Refranero (XI: 1). Las paremias reflejan las fricciones que se producen en el mundo femenino: envidias, rencillas, peleas que acaban en insultos, difícil concierto entre las que conviven en el mismo hogar, y una incapacidad por compartir nada.

La enfermedad y la muerte es otro de los temas paremiológicos más profusos. Para el caso concreto de la mujer hay numerosos ejemplos (XI: 3).

Reaparece la imagen de la mujer como ser quejica, melindroso, cuya enfermedad es imaginaria y que vuelve loco al médico o curandero que intenta sanarla.

En realidad, la figura del médico sólo la recogemos en una paremia, donde se le nombra explícitamente. En el resto de los casos, sólo se habla de la cura de los viejos de la comunidad -como reminiscencia de la costumbre antigua de que los ancianos de la tribu asumían el papel de sanadores porque la experiencia y la sabiduría que les daba la edad les confería esa responsabilidad-, o de los apaños entre mujeres, o del uso de plantas medicinales o de actos supersticiosos por tradición.

Entre las fórmulas gnómicas recogidas, se dan cita un buen número de enfermedades; las más usuales son, los piojos y las pulgas -que parecen ser fieles acompañantes del sexo femenino- (XI: 3.1.1), la tiña (XI: 3.1.2), la sarna (XI: 3.1.3), el sarampión y la viruela -preocupantes por las cicatrices que puede dejar en la cara afeando a la mujer- (XI: 3.1.4) y la diarrea (XI: 3.1.5).

En cualquier caso, la mujer enferma es despreciada, como queda constatado en el hecho de que una de las cualidades que el varón busca en la que ha de ser su esposa es estar sana, como corresponde al animal que se compra para procrear, para realizar el duro trabajo doméstico y para ayudar en las labores del campo.

Sobre la muerte (XI: 3.2), queda constancia del miedo que la mujer siente ante su presencia. Son cómicos los refranes en los que una mujer dialoga con la muerte para que se lleve a su marido y la deje a ella con vida, en una muestra más del egoísmo que caracteriza al sexo femenino, según la misma imagen que transmiten las paremias.

La muerte por parto es uno de los riesgos de la mujer explicable en una sociedad donde no había asistencia médica necesaria por la falta de recursos y por el poco

desarrollo de la medicina; incluso se considera que esta muerte es la que caracteriza a este sexo en oposición a los varones que fallecen por causa de la gula.

La poca estimación que nuestra sociedad patriarcal transmite y siente por las mujeres queda patentizada en el hecho del entierro y en el duelo a la muerta. Existió antiguamente, y algunos pueblos aún lo conservan, la costumbre de repicar campanas de distinta manera si el fallecimiento era de un varón o de una mujer, marcando diferencias sexuales incomprensibles ante el hecho de la muerte de un ser humano. Naturalmente, el repique que delataba la defunción de un miembro del sexo masculino era más rico y espectacular que el que se dedicaba a una mujer difunta.

Además, el luto en honor a la que había desaparecido duraba poco tiempo: "hasta la puerta", como dicen varios refranes. Esto contrasta con el largo duelo que se exigía a una viuda, incluso legalmente, impidiéndole contraer matrimonio en un período determinado, tal y como hemos visto más arriba.

Es más, son varias las paremias en las que se explicita el deseo de la muerte de la mujer, siempre esposa o suegra, que son las que pueden traer problemas al varón pues con ellas convive diariamente. Sólo hay un refrán en el que ese deseo es indiscriminado.

Uno de los caminos por el que podemos andar para descubrir la imagen que la comunidad tiene del sexo femenino es analizar los tipos de personas, los animales y los objetos que se comparan con la mujer en numerosas paremias.

Los personajes que los refranes equiparan a la mujer (XI: 8) permiten reafirmar ideas que he formulado anteriormente sobre el carácter y el *status* femenino tal y como los concibe la sociedad española tradicional. La mujer

- es *parlanchina* e *indiscreta* como los niños, los necios o los borrachos;
- es *intrigante* como el diablo;
- es *ingrata* como el rey, el religioso o el judío;
- es *enemigo del varón*, como lo son sus criados;
- es *frágil* y *fácilmente cae en el pecado* como el ladrón;
- es *protestona*, haciendo creer que sus labores son cansadas y excesivas, como el viñadero o el tendero;
- *debe salir de vez en cuando de su encierro* como los frailes;

- *depende del varón*, pues la ventura (en su caso, el matrimonio) la saca de su lugar de origen y la arrastra a otra familia, a otro hogar y a otras tierras, como al sacerdote.

Obsérvese cómo en la mayoría de los casos los individuos relacionados con el sexo femenino son personajes mal considerados y hasta despreciados en el seno de nuestra comunidad.

Hay que añadir, también, que encontramos dos grupos humanos unidos frecuentemente a la palabra mujer: los hijos y el marido; algo en armonía con el papel que la sociedad otorga a las mujeres: ser esposas y madres.

Los animales que se asocian al sexo femenino (XI: 9) van en consonancia con los defectos que se atribuyen a las mujeres, nunca a las virtudes que éstas poseen, que ya hemos visto que son muy pocas. La mujer es:

- *tozuda* como la burra o el asno;
- *incapaz de escoger bien* como la loba o la gallina;
- *comilona* como la galga;
- *andariega* como la oveja, la cabra o la gallina;
- *parlanchina y desveladora de secretos* como la urraca;
- *escurridiza* como el pescado;
- *peligrosa* como la mula, el toro o la avispa;
- *traidora* como el gato o la avispa;
- *quejica pero eterna*, como el gato;
- *maquinadora y engañosa* como la zorra.

Pero además, el sexo femenino es:

- *mercancia* como en las ferias lo son las yeguas, las mulas, las vacas, los novillos, las burras, los lechones o los perros;
- *posesión del varón* como lo son el caballo, el perro, la perdiz, la cabra o la mula.

Y se le exige una serie de rasgos físicos que poseen animales como la sardina o la calandria (tamaño) y el tordo (la cara y el culo).



Las cosas que se asocian a la mujer (XI: 10) también concuerdan con los tópicos que la rodean y que hemos visto plasmados en todo el Refranero. Así, la mujer es:

- *indiscreta* como lo que queda escrito;
- *frágil* y con difícil enmienda como la escopeta, la guitarra, el reloj, el vidrio o el navío;
- *peligrosa* como el fuego, la mar, el arcabuz o la escopeta;
- *mudable* como el viento, el tiempo atmosférico o el mar;
- *engañosa* como el oro, la tela o la huerta;
- *agobio del varón* como el humo;
- *dañina* como el queso;
- *mercancia* como la leña, la montera, la albarda, el membrillo o la espada;
- *posesión del varón* como la espada, el dinero, el caballo, la escopeta o las armas en general;
- *vicio del varón* como el vino, el tabaco, el juego, la gula o el dinero;
- *abundante* como la cinta o la cama.

Pero, además,

- *debe ser vigilada* como la puerta o el huerto;
- *debe estar recogida* como la borona o las albarcas;
- *se la debe tratar como al hierro*, a la vela y a la candela, al libro, al papel, al viento o al aguardiente; y
- *exige cuidado y trato constante* como la huerta, el molino o el espejo.

Otro tema interesante es el de la antroponimia femenina (XI: 7), que por tener tantas ramificaciones no puede tratarse aquí, lo que me obliga a renunciar y a aplazarlo para otro momento y lugar. Sólo quiero dejar constancia de las posibilidades que aporta el Refranero para el estudio de la onomástica de la mujer, no sólo real sino acuñada; y resaltar uno de los ejemplos más productivos de la ironía popular a través de la creación de nombres propios parlantes.

A lo largo de todo este largo capítulo he intentado traducir el retrato de la mujer que rezuman las paremias, y lo he hecho a través de distintos caminos que, por confluir las más de las veces, han provocado la aparición de ideas reiterantes que han podido cansar al lector y restar fluidez al texto. Sirva de excusa el hecho de que no puede soslayarse ningún aspecto que demuestre cómo la telaraña tejida en torno a la imagen de la mujer dentro de nuestra sociedad está enganchada por múltiples hilos, algunos de idéntico grosor y tamaño pero con un origen distinto y el mismo objetivo.

## **6.- CONCLUSIONES**

**La etnolingüística ha revelado la conexión profunda entre lengua y cultura, y ha demostrado que el pensamiento de cada comunidad condiciona la acuñación y el funcionamiento de su sistema lingüístico, el cual perpetúa esa manera de pensar y de sentir modelando a las nuevas generaciones.**

**En este marco y desde esta perspectiva, he intentado aproximarme al mundo del refrán, doblemente interesante como enunciado lingüístico y como manifestación folclórica. Ambos elementos constitutivos de la naturaleza de las paremias son sugestivos para un estudio de tales características.**

**Las dos hipótesis de trabajo de las que partí al iniciar esta investigación eran, por un lado, que los refranes españoles han de reflejar y, al mismo tiempo, mediatizar la concepción que los hispanohablantes tienen y han tenido de la mujer; y, por otro, que nuestra cultura patriarcal y androcéntrica ha debido dejar una impronta profunda en las paremias, como lo ha hecho en la lengua misma.**

**Pretendía, además, elaborar una teoría gramatical del refrán aplicando algunos de los aspectos de los métodos estadísticos que la sociolingüística ha demostrado tremendamente productivos, reveladores y fiables, en un intento de paliar la pobreza y asistematicidad de los trabajos existentes sobre este tema.**

**El análisis cuantificado de una serie de características lingüísticas, algunas tradicionalmente tratadas, otras -las menos- de cierta novedad, me ha permitido demostrar que el elemento definidor del material paremiológico, el que en verdad contribuye a que el oyente identifique de forma automática un texto gnómico y lo distinga de otro que no lo es, es el ritmo, que no sólo se basa en la sucesión periódica de acentos -aunque éste sea el factor más decisivo, pues se halla en un 99'7 % del total de la muestra analizada-, sino también en la reiteración de ciertos elementos, bien fonéticos -es el caso de la rima y de la aliteración-, bien morfológicos -como ocurre con el polisíton-, bien sintácticos -como el paralelismo o el retruécano-, bien léxicos -como las repeticiones, la anáfora, la anadiplosis o la epanadiplosis-.**

El ritmo es algo tan decisivo en la lengua paremiológica que, prácticamente en todos los casos en los que la rima no aparece (cosa que se produce en el 16'7 % de las paremias consideradas), él está presente para marcar el refrán; sólo el 0'5 % de refranes sin rima tampoco tiene ritmo, el resto lo posee.

El elevado porcentaje de aparición de esta característica paremiológica, según los datos que arroja el estudio que he realizado, se ha debido, sobre todo, a un nuevo sistema de escansión silábica que he propuesto aquí, basado en el lenguaje musical. Este método parte de la idea de que la sílaba no es una unidad de tiempo del mismo valor en todas las ocasiones, sino que su duración depende del número de tónicas que se encuentren entre las tónicas, las cuales son las depositarias del ictus inicial de cada compás. Que el ritmo sea binario o ternario depende del modo de distribuir las átonas intertónicas, y, dado que el ritmo es una impresión subjetiva, una misma paremia puede organizarse con distintos ritmos.

La rima por sí sola no puede hacer reconocible a un refrán, pero contribuye a aumentar la impresión rítmica al repetirse unos sonidos a una distancia más o menos similar -pues son pocos los ejemplos de fórmulas gnómicas que tienen una cláusula mucho más larga que la otra u otras-. No obstante, la auténtica labor de la rima es la de imponer restricciones en la selección de los elementos que constituyen cada paremia y en su localización en el seno del refrán. De esta manera, la dislocación del orden sintáctico, la colocación irregular de los pronombres enclíticos en torno al verbo, y las anomalías léxicas -en términos de distanciamiento de la lengua usual, esto es, arcaísmos, dialectalismos, barbarismos, neologismos, etc.- no son características inherentes a la existencia misma del discurso paremiológico, no son resultado de un acto volitivo para extrañar la lengua y construir un código lingüístico propio ajeno al sistema -tal y como se ha venido defendiendo hasta hoy-, sino que son, en la mayor parte de los casos, fruto de exigencias internas del refrán, en concreto, consecuencia de una necesidad de conservar la rima.

La brevedad, también considerada fiel representante del material paremiológico, es muy frecuente, el 88'8 % de la muestra presenta estructuras de arte menor. Su función real no es identificar al refrán, pues los hay muy largos y eso no impide que se los detecte en seguida, sino que existe para patentizar el ritmo y facilitar y asegurar la vuelta al discurso del que ha sido una pequeña digresión. Hay que añadir, además, que esta sucinta longitud de las paremias va en consonancia con las características fonéticas del español, cuyos grupos melódicos y de intensidad se encuentran entre las cinco y las nueve sílabas.

Casi todas las peculiaridades morfosintácticas y léxicas que se han atribuido al refrán como configuradoras de su esencia misma, no lo son, porque su frecuencia de aparición no es suficiente como para ostentar esta cualidad. Son rasgos, algunos, que no aparecen en la lengua más que en el seno de una paremia, pero esto no los hace definitorios de la totalidad de las fórmulas gnómicas.

**Este dato, y el escaso uso de conjunciones, la plurifuncionalidad de las que sí se utilizan o el empleo de expresiones y términos coloquiales y familiares -esto último en cantidad similar a la aparición de elementos extraños al sistema-, me lleva a dar la razón a Giovanni M<sup>o</sup> Bertini, y a sostener que la lengua de los refranes no es artificiosa y que no tiene un código propio que sigue más o menos a rajatabla, como no sea el de marcar un ritmo acuado que diferencie el texto gnómico de cualquier otro enunciado lingüístico.**

**El resto de cuestiones de lengua analizadas en este trabajo se revelan como imperativo de la función que ostenta el refrán y de su pretensión sentenciosa y pedagógica.**

**Dejando a un lado el aspecto puramente gramatical de las paremias, el estudio etnolingüístico de las mismas demuestra una vez más la relación estrecha existente entre lengua, pensamiento y cultura.**

**Desde los tiempos más remotos, la mujer ha poseído un *status* servil e inferior al del varón, comparable al de un esclavo o, peor aún, al de una animal doméstico. Ha sido un elemento escondido, recluido en el minúsculo territorio de las actividades asignadas a su sexo.**

**Pero, ¿cómo se explica esta actitud persistente de disimular la presencia de la mujer y, aún más, de someterla? Tan sólo por la también debilidad del varón, y por su incapacidad de controlar algo tan evidente para la mujer como la procreación.**

**Cuando el sexo masculino se hizo con las riendas de la sociedad gracias al cambio a una economía de excedente, elaboró toda una estructura ideológica que cristalizó en distintas manifestaciones culturales (mitología, folclore, ritos religiosos, lengua...), con la que sancionaba o fomentaba determinados tipos de personalidad y comportamiento. Con ello empezó a dirigir los sentimientos y las actitudes de sus miembros, canalizando su actuación.**

**El refrán, a causa de su condición de dicho sapiencial al que se atribuye irrefutabilidad, reunía todas las condiciones y ofrecía grandes posibilidades para ser utilizado con esta finalidad. Las clases dominantes le concedieron una función social, a modo de código de conducta acorde con el sistema.**

**El varón, a través de un medio tan propagandístico como el Refranero, intenta asegurarse el control sobre el sexo femenino porque:**

- 1) rodea la imagen de la mujer de rasgos como el de la debilidad física y de carácter, el de la incapacidad de decidir por sí misma, el de la tendencia a equivocarse, y otros, enfrentándola a la figura fuerte, sensata y siempre acertada del varón, quien se convierte en su imprescindible tutor;**

- 2) establece y difunde un prototipo de mujer de acuerdo con las necesidades y pretensiones masculinas, aconsejando determinadas actitudes y vituperando las contrarias;**
- 3) confirma la legitimidad de la descendencia reprendiendo el adulterio y condenando a la mujer a la reclusión vigilada;**
- 4) canaliza la influencia que sobre él ejerce el sexo femenino previniéndose de sus artimañas y reduciendo la actividad sexual a unas edades determinadas; y**
- 5) aleja a la mujer de los mecanismos de decisión y de poder desacreditándola y destinándola al hogar y a actividades menores.**

**El Refranero, como la lengua, la legislación, la mitología, la religión y todas las manifestaciones humanas, es una muestra y un retrato evidente de la sociedad y la cultura patriarcales y masculinas en las que vivimos.**

## 7.- BIBLIOGRAFÍA

### 7.1.- Refraneros y Diccionarios de refranes consultados.

ÁLVAREZ ANGULO, Tomás. *El refranero español y su sabiduría*, Madrid, 1953.

BASTÚS, Joaquín. *La sabiduría de las naciones ó los evangelios abreviados (primera serie)*, Barcelona, Librería Salvador Manero, 1862.

BASTÚS, Joaquín. *La sabiduría de las naciones ó los evangelios abreviados (segunda serie)*, Barcelona, Librería Salvador Manero, 1863.

BASTÚS, Joaquín. *La sabiduría de las naciones ó los evangelios abreviados (tercera serie)*, Barcelona, Librería Salvador Manero, 1867.

CEJADOR Y FRAUCA, Julio. *Fraseología o Estilística castellana*, Madrid, Tipografía de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1921.

COMBET, Louis. *Recherches sur le Refranero castillan*, Paris, Les Belles Letres, 1971.

CORREAS, Gonzalo. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, Madrid, Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, 1924.

CORREAS, Gonzalo. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1627)*. Texte établi, annoté et présenté par Louis COMBET, Bordeaux, Institut d'Etudes Ibériques et Ibéro-Américaines de l'Université de Bordeaux, 1967.

GÓMEZ TABANERA, José Manuel. *Refranero español*, Madrid, Publicaciones españolas: Temas españoles 107, 1959.

IRIBARREN, José M<sup>º</sup>. *El porqué de los dichos*, Madrid, Aguilar, 1956<sup>2</sup>.

IRIBARREN, José M<sup>º</sup>. *El porqué de los dichos. (Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España con otras muchas curiosidades)*, Madrid, Aguilar, 1974.

- JARA ORTEGA, José.** *Más de 2500 refranes relativos a la mujer (soltera, casada, viuda y suegra)*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1953.
- MARTÍNEZ KLEISER, Luis.** *Refranero General Ideológico Español*, Madrid, Hernando, 1982.
- MONNER, Ricardo.** *La religión en el idioma. Ensayo paremiológico*, Buenos Aires, 1899.
- MONTOTO RAUTENSTRAUCH, Luis.** *Personajes, personas y personillas que corren por las tierras de Castilla (2 vols.)*, Sevilla, Librería de San José (Impreso en la oficina de "El Correo de Andalucía"), 1911.
- O'KANE, Eleanor S.** *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Madrid, Anejos del BRAE 9, 1959.
- OLIVER, Juan Manuel.** *Refranero Español*, Madrid, Sena, 1985.
- REFRANES GLOSADOS.** *Refranes glosados en los cuales cualquiera que con diligencia los quisiere leer hallara proverbios y maravillosas sentencias y generalmente a todos muy provechosos, sine loco*, 1541.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco.** *12600 refranes más no contenidos en la Colección del Maestro Gonzalo Correas ni en "Más de 21.000 refranes castellanos"*, Madrid, Tipografía de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1930.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco.** *Los 6.666 refranes de mi última rebusca que con "Más de 21.000" y "12.600 refranes más" suman largamente 40.000 refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del maestro Gonzalo Correas*, Madrid, C. Bermejo Impresor, 1934.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco.** *Más de 21.000 refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del maestro Gonzalo Correas. Allególos de la tradición oral y de sus lecturas durante más de medio siglo (1871-1926)*, Madrid, Tipografía de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1926.
- ROSAL, Francisco del.** *La razón de algunos refranes*, London, Tamesis Book Limited, 1975.
- SAPORTA Y BEJA, Enrique.** *Refranes de los judíos sefardíes y otras locuciones típicas de los judíos sefardíes de Salónica y otros sitios de Oriente recopilados*, Barcelona, A. J. J. Ediciones, 1978.
- SBARBI, José M<sup>º</sup>.** *Gran diccionario de refranes de la lengua española*, Buenos Aires, Joaquín Gil Editor, Librería "El Ateneo", 1943.



## 7.2.- Léxicos.

ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis. *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro*, Universidad de Salamanca, 1976.

CEJADOR FRAUCA, Julio. *Vocabulario medieval castellano*,

LEÓN, Víctor. *Diccionario de argot español*, Madrid, Alianza, 1980.

MOLINER, María. *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1984 (2 vols.).

## 7.3.- Etnolingüística.

ALATORKE, Margit Frenk. "Refranes cantados y cantares proverbializados", *NRFH* 15, 1961, pp. 155-168.

ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis. *El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: La Germania (Introducción al léxico del marginalismo)*, Universidad de Salamanca, 1979.

AMADES, Joan. *Refransys geogràfics*, Barcelona, Comas, 1938.

ARAYA, Guillermo. "Semántica y etimología en Ortega", *Revista de Occidente* 75, 1969, pp. 293-310.

BALDINGER, Kurt. "Lengua y cultura: su relación en la lingüística histórica", *RSEL* 15.2, 1985, pp. 247-276.

BASTARDAS PARERA, Joan. "La història semàntica i la vida i la mort dels nostres mots", *Festa acadèmica en homenatge als doctors Badia i Margarit, Bastardas, Carratalà i Moreu-Rey*, Universitat de Barcelona, 1986, pp. 21-28.

BENVENISTE, Émile. "Categorías de pensamiento y categorías de lengua", *Problemas de Lingüística General*, Madrid, Siglo XXI, 1986<sup>13</sup>, pp. 63-74.

BENVENISTE, Émile. *Le vocabulaire des institutions indoeuropéennes I*, Paris, Les Éditions de Minuit, 1969.

BENVENISTE, Émile. *Problèmes de linguistique générale I*, Paris, Gallimard, 1966.

- BOAS, Franz. "Linguistics and Ethnology 1", en HYMES, Dell (ed.), *Language in culture and society: A reader in linguistics and anthropology*, New York, Harper & Row, 1964, pp. 15-26.
- BUXÓ REY, M<sup>o</sup> Jesús. *Antropología de la mujer. Cognición, lengua e ideología cultural*, Barcelona, Anthropos, 1988.
- BUXÓ REY, M<sup>o</sup> Jesús. *Antropología lingüística*, número monográfico de *Cuadernos de Antropología* 3, Barcelona, Anthropos, 1983.
- CALERO FERNÁNDEZ, M<sup>o</sup> Ángeles. "Puerilidad y prejuicio en el uso de las palabras: un problema educativo", *Actas de las IV Jornadas Didácticas de Lengua y Literatura*, 1989, en prensa.
- CALERO FERNÁNDEZ, M<sup>o</sup> Ángeles. "Términos y expresiones sexistas en español: los duals aparentes y los tucos", *Actas del XIX Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas* (Santiago de Compostela, 4-9 de septiembre de 1989), en prensa.
- CASADO VELARDE, Manuel. *Lenguaje y cultura. La etnolingüística*, Madrid, Síntesis, 1988.
- COSERIU, Eugenio. "La socio- y la etnolingüística: sus fundamentos y sus tareas", *Anuario de Letras* 19, 1981, pp. 5-29.
- DANIEL, Pilar. "Panorámica del argot español", prólogo a V. LEÓN. *Diccionario de argot español*, Madrid, Alianza, 1980, pp. 7-27.
- DEMONTE, Violeta. "Lenguaje y sexo. Notas sobre lingüística, ideología y papeles sociales", en AA.VV., *Liberación y Utopía*, Madrid, Akal, 1982, pp. 61-79.
- FERRY, M.-P. "Sapir et l'Ethnolinguistique", *Langages* 18, 1970, pp. 12-21.
- FRAKE, Charles O. "The Ethnographic Study of Cognitive Systems", en Joshua A. FISHMAN, (ed.), *Readings in the Sociology of Language*, The Hague-Paris-New York, Mouton, 1977<sup>4</sup> (1968<sup>1</sup>), pp. 434-446.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro. "El lenguaje y los sexos", *Nuevas perspectivas sobre la mujer II* (Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria), UAM, 1982, pp. 80-90.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro. *Lenguaje y discriminación sexual*, Barcelona, Montesinos, 1988<sup>3</sup> (1977<sup>1</sup>).
- GOODENOUGH, Ward H. "Cultural Anthropology and Linguistics", en Dell HYMES, (ed.), *Language in culture and society: A reader in Linguistics and Anthropology*, New York, Harper & Row, 1964, pp. 36-39.

- GREENBERG, Joseph H. "Linguistics and Ethnology 2", en Dell HYMES, (ed.), *Language in culture and society: A reader in Linguistics and Anthropology*, New York, Harper & Row, 1964, pp. 27-35.
- GUMPERZ, John J. y BENNET, Adrian. "Lenguaje y cultura", Barcelona, Anagrama, 1981, pp. 125-133.
- GUMPERZ, John J. y BENNET, Adrian. "Lenguaje y pensamiento", Barcelona, Anagrama, 1981, pp. 98-104.
- HOLJER, Harry. "Linguistic and cultural change", en Dell HYMES, (ed.), *Language in culture and society: A reader in Linguistics and Anthropology*, New York, Harper & Row, 1964, pp. 455-466.
- HYMES, Dell (ed.). *Language in culture and society: A reader in linguistics and anthropology*, New York, Harper & Row, 1964.
- HYMES, Dell. "Linguistic Method in Ethnography: its development in the United States", en Paul L. GARVIN (ed.), *Method and theory in Linguistics*, The Hague, Mouton and Co., 1970, pp. 249-325.
- HYMES, Dell. "The Ethnography of Speaking", en Joshua A. FISHMAN, (ed.), *Readings in the Sociology of Language*, The Hague-Paris-New York, Mouton, 1977<sup>4</sup> (1958<sup>1</sup>), pp. 99-138.
- JASSÓ GARAU, Vicente. *Cultura y educación. Un estudio en Antropología cultural. La transmisión de los sistemas culturales a través de los cuentos*, Resumen de Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1982.
- LÉVI-STRAUSS, Claude. *Antropología estructural*, Buenos Aires, EUDEBA, 1974<sup>4</sup> (1968<sup>1</sup>).
- LODARES MARRODAN, Juan Ramón. "La manceba del abad. (Aspectos histórico-sociales de un cambio lingüístico)", en *BRAE* 67, Cuaderno 241, 1987, pp. 156-170.
- MALINOWSKY, Bronislaw. "El problema del significado en las lenguas primitivas", en OGDEN, C.K., *El significado del significado*, Buenos Aires, Paidós, 1964<sup>2</sup> (1954<sup>1</sup>).
- MARCELLESI, Jean Baptiste & GARDIN, Bernard. "Las rebeliones entre lengua y nación, lengua y etnia", *Introducción a la Sociolingüística (La lingüística social)*, Madrid, Gredos, 1974, pp. 23-44.
- MARSÁ GÓMEZ, Francisco. *Cap a una etnolingüística catalana*, discurs llegit en l'acte de recepció pública de Francisco Marsá a la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, Barcelona, 1987.

- MARSÁ GÓMEZ, Francisco. "Catálisis cultural en procesos semánticos", *Ethnica* 3, 1972, pp. 86-98.
- MARSÁ GÓMEZ, Francisco. "Etnia y sociedad en los estudios lingüísticos", *RSEL* 11.1, 1981, p. 206.
- MARSÁ GÓMEZ, Francisco. "Testimonios sigilográficos de etimología popular", en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la lengua española* (Caceres, 30 de marzo - 4 de abril de 1987), Madrid, Arco/Libros, 1988, pp. 1743-1753.
- MARSÁ GÓMEZ, Francisco. "Toponimia de la Reconquista", *Enciclopedia de Lingüística Hispánica I*, Madrid, CSIC, 1959, pp. 614-646.
- MARTINELL, Emma. "Un fenómeno lingüístico en los titulares de CAMBIO 16", *ALFFB* 4, 1978, pp. 317-334.
- MOUNIN, Georges. *Los problemas teóricos de la traducción*, Madrid, Gredos, 1977.
- PRAT I CARÓS, Joan. "La rondallística catalana com a concepció del món", *L'Avenc* 35, 1981, pp. 66-69.
- PITKIN, Harvey. "Method and theory in the perspective of anthropological linguistics", en Paul L. GARVIN, (ed.), *Method and theory in Linguistics*, The Hague, Mouton, 1970, pp. 27-41.
- POTTIER, Bernard. "Le domaine de l'Ethnolinguistique", *Langages* 18, 1970, pp. 3-11.
- POYATOS, Fernando. "Del paralenguaje a la comunicación total", AA.VV., *Doce ensayos sobre lenguaje*, Madrid, Fundación Juan March, 1974, pp. 158-171.
- ROHLFS, Gerhard. *Lengua y cultura*, Madrid, Alcañá, 1966.
- SAPIR, Edward. *El lenguaje: Una introducción al estudio del habla*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1981<sup>9</sup> (1954<sup>1</sup>).
- SOLER I JANER, Josep M<sup>º</sup>. *Gràcia i desgràcia de les traduccions literals*, Barcelona, Claret, 1977.
- TEETER, Karl V. "Linguistics and Anthropology", en Einar HAUGEN & Morton BLOOMFIELD, (eds.), *Language as a human problem*, Guilford and London, Lutterworth Press, 1975.
- TERRACINI, Benvenuto. *Conflitti di lingue e di cultura*, Venezia, Neri Pozza Editore, 1957.

- TORRENS VALLORI, Catalina.** "Lenguaje y antropología", *Apuntes de Educación* 19, octubre-noviembre 1985, pp. 9-11.
- TOVAR, Antonio.** *El lingüista español Lorenzo Hervás. I. Catalogo delle lingue*, (estudio y selección de obras básicas), Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1986.
- TRUDGILL, Peter.** 'Language and Ethnic Group', *Sociolinguistics. An Introduction to Language and Society*, Harmondsworth-Middlesex, Penguin Books, 1983<sup>2</sup> (1974<sup>1</sup>), pp. 51-77.
- TRUDGILL, Peter.** "Language and Nation", *Sociolinguistics. An Introduction to Language and Society*, Harmondsworth-Middlesex, Penguin Books, 1983<sup>2</sup> (1974<sup>1</sup>), pp. 141-168.
- URIBE VILLEGAS, Óscar.** "La frontera evanescente entre la etno y la sociolingüística", *Las disciplinas sociolingüísticas y el énfasis sociológico en sociolingüística (un ensayo)*, México, UNAM, 1976, pp. 32-38.
- VOSSLER, Karl.** *Espíritu y cultura en el lenguaje*, Madrid, Cultura Hispánica, 1959.
- WHORF, Benjamin Lee.** *Lenguaje, pensamiento y realidad*, Barcelona, Barral Editores, 1971.
- YANGUAS, Ángel M.** "Esbozo de una bibliografía básica de Sociolingüística y Sociología del lenguaje", en Vidal LAMIQUIZ *et alii*, *Sociolingüística Andaluza I*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1985, pp. 195-205.

## 7.4.- Paremiología.

### 7.4.1.- Bibliografía paremiológica

- BONSER, Wilfrid (ed.) - STEPHENS, T.A. (comp.).** *Proverb Literature. A Bibliography of Works relating to Proverbs*, London, William Glazier, 1930.
- BURIDANT, Claude.** "Sélection bibliographique: études sur les proverbes", *Revue de Sciences Humaines* 41.163, 1976, pp. 431-436.
- CAMPOS, Juana G. y BARELLA, Ana.** "Bibliografía", *Diccionario de refranes*, Madrid, Anejo 30 del BRAE, 1975.
- DUPLESIS, M.G.** *Bibliographie parémiologique... dans toutes les langues*, Paris, Poitier Librairie, 1847.
- GARCÍA MORENO, Melchor.** *Catálogo paremiológico*, Madrid, 1918.

**GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando.** "Refranero. Adivinanzas. Apodos", *Manual bibliográfico de estudios españoles*, Pamplona, Eunsa, 1976, pp. 950-951.

**GUTTIÉRREZ BALLESTEROS, José M<sup>a</sup>.** *Paremiología flamenca. Con una extensa introducción histórico-bibliográfica sobre los refranes glosados en España (siglos XV-XX)*, Madrid, Tip. Moderna de Valencia, 1957.

**MIEDER, Wolfgang.** *Proverbs in Literature: An International Bibliography*, Berne, Peter Lang, 1978.

**OLIVER, Juan Manuel.** "Bibliografía de las compilaciones y estudios fundamentales de nuestro Refranero", *Refranero Español*, Madrid, Sena, 1983, pp. 15-27.

#### **7.4.2.- Cuestiones lingüísticas**

**AA.VV.** "Rhétorique du proverbe", *Revue de Sciences Humaines* 41/163, 1976.

**ACUÑA, Luis Alberto.** "Catalogación del material paremiológico", *Revista de Folklore* 4, 1949, pp. 1-11.

**BERTINI, Giovanni Maria.** "Construcciones infinitivas de los refranes españoles del siglo XV", en "Lingua e stile del refranero"..., pp. 197-286.

**BERTINI, Giovanni Maria.** *Costrutti distensivi della frase paremiologica spagnola*, Separata de Comunicazione letta al VIII Congresso di Studi Romanzi, Firenze, Sansoni, 1956, pp. 73-82. También publicado en "Lingua e stile del refranero"..., pp. 271-280.

**BERTINI, Giovanni Maria.** "La congiunzione nei refranes attribuiti al Marqués de Santillana", *Hispanic Studies in honour of González Llubera*, Oxford, The Dolphin Book Co., 1959, pp. 77-85. También publicado en "Lingua e stile del refranero"..., pp. 261-260.

**BERTINI, Giovanni Maria.** "La sintassi del refranero", en "Lingua e stile del refranero"..., pp. 217-236.

**BERTINI, Giovanni Maria.** "Lingua e stile del refranero", *Studi di ispanistica*, Torino, Bottega d'Erasmus, 1973, pp. 197-286.

**BERTINI, Giovanni Maria.** "Más aspectos sintácticos de los refranes españoles del s. XV", *Thesaurus* 18, 1963, pp. 357-383. Publicado en el mismo año en Bogotá por el Instituto Caro y Cuervo en forma de Separata. También publicado en "Lingua e stile del refranero"..., pp. 237-260.

- BERTINI, Giovanni Maria. "Un appunto sul Refranero", en *Homenaje a J.A. van Praeg*, Amsterdam, 1956, pp. 22-26.
- BURIDAT, Claude. "Nature et fonction des proverbes dans les *Jeux-Partis*", *Revue des Sciences Humaines* 41/163, 1976, pp. 376-418.
- CANELLADA, M<sup>a</sup> Josefa. "Para una tipología del refrán", *Homenaje a José Manuel Blecua*, Madrid, Gredos, 1983, pp. 123-134.
- CANELLADA, M<sup>a</sup> Josefa. "Ritmo en unos versos de romance", *NRFH* 7, 1953, pp. 88-94.
- CASARES SÁNCHEZ, Julio. *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, C.S.I.C., 1950.
- CASAS HOMS, José M<sup>a</sup>. "Colaboración", prólogo al *Refranero Latin-Castellano*, Sevilla, Imprenta de la Gavidia, 1945.
- CEJADOR, Julio. *La ironía y el gracejo de los refranes*, Madrid, 1906.
- CERQUIGLINI, Jacqueline et Bernard. "L'écriture proverbiale", *Revue des Sciences Humaines* 41/163, 1976, pp. 259-275.
- CHATMAN, Seymour. *A theory of Meter*, La Haya, Mouton, 1965.
- CHEVALIER, Maxime. *Cuentecillos tradicionales en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1975.
- CHEVALIER, Maxime. *Folklore y Literatura*, Barcelona, Crítica, 1978.
- COMBET, Louis. "Lexicographie et Sémantique: quelques remarques à propos de la réédition du *Vocabulario de refranes* de Gonzalo de Correas", *Bulletin Hispanique*, 71, 1969, pp. 231-254.
- CONCA, Maria. *Paremiología*, Universidad de Valencia, 1987.
- COSERIU, E. *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1981<sup>2</sup> (1977<sup>1</sup>).
- COTARELO, Emilio. "Semántica española. Refrán", *BRAE* 4, 1917, pp. 242-259.
- CUARTERO SANCHO, M<sup>a</sup> Pilar. *Fuentes clásicas de la literatura paremiológica española del siglo XVI*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1981.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, Julio. "Presentadores de refranes en el texto de *La Celestina*", en *Serta Philologica en homenaje al profesor Fernando Lázaro Carreter I*, Madrid, Cátedra, 1983, pp. 209-218.

- FORGAS BERDET, Esther.** "¿Hacia una teoría del refrán? (Un nuevo intento de indagación paremiológica)", *Universitas Tarraconensis* 3, 1982-1983, pp. 49-64.
- FOULCHÉ-DÉLBOSC, R.** "136 sonnets anonymes", *Revue Hispanique* 6, 1899, pp. 328-407.
- FRASER, Bruce.** "Idioms within a Transformational Grammar", *Foundations of Language* 6, 1970, pp. 22-42.
- GAFER, José Luis.** *Adivinancero popular español: I y II*, Madrid, Taurus, 1983.
- GARCÍA CALVO, Agustín.** *Del ritmo del lenguaje*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1975.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente.** "La uniformación rítmica en las oraciones condicionales", *Estudios dedicados a Menéndez Pidal III*, Madrid, C.S.I.C., 1952, pp. 95-107.
- GARCÍA GÓMEZ, Emilio.** "Sobre un verso de Muttanabbi con dos refranes, uno de ellos pasado al español", *Al-Andalus* 38, 1973, pp. 187-194.
- GARCÍA GÓMEZ, Emilio.** "Tres notas sobre el Refranero español", *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 239-253.
- GARCÍA GÓMEZ, Emilio.** "Una prueba de que el refranero árabe fue incorporado en traducción al refranero español", *Al-Andalus* 42, 1977, pp. 375-390.
- GELLA ITURRIAGA, José.** "Datos para una teoría de los dichos", *RDTP* 33, 1977, pp. 119-128.
- GELLA ITURRIAGA, José.** "Los títulos de las obras de Lope de Vega y el Refranero", *RDTP* 34, 1978, pp. 137-168.
- GILI GAYA, Samuel.** *El ritmo de la lengua hablada y de la prosa literaria*, Madrid, Escuela Central de Idiomas, 1962.
- GILI GAYA, Samuel.** "La entonación en el ritmo del verso", *RFE* 12, 1926, pp. 129-138.
- GILI GAYA, Samuel.** "Observaciones sobre el ritmo de la prosa española", *Cuadernos de la Casa de la Cultura*, 1938, pp. 57-63.
- GILLET, Joseph E.** "An elliptical construction in a group of Spanish Proverbs", *Romance Philology* 1, 1947-48, pp. 235-242.



- GREEN, Georgia M. "Nonsense and Reference; or de Conversational Use of Proverbs", en *Papers from the Eleventh Regional Meeting*, Chicago Linguistic Society, 1975, pp. 226-239.
- GREIMAS, Algirdas J. "Les proverbes et les dictionnaires", *Du sens*, Paris, Seuil, 1970, pp. 309-314.
- HAVERKATE, Henk. "La ironía verbal: un análisis pragmalingüístico", *RSEL* 15.2, 1985, pp. 343-391.
- JOLY, Monique. "Aspectos del refrán en Mateo Alemán y Cervantes", *NRFH* 20.1, 1971, pp. 95-106.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. "En los refranes ¿se ve mucho bien la paridad de la lengua castellana?", en *Homenaje a Samuel Gili Gaya (in memoriam)*, Barcelona, VOX Bibliograf, 1979, pp. 119-128.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. *Estudios de Lingüística*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1980.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. "The Literal Message", *Critical Inquiry* 3.2, 1976, pp. 315-332.
- LEVIN, Samuel R. *Estructuras lingüísticas en la poesía*, Madrid, Cátedra, 1974.
- LIDA DE MALKIEL, M<sup>ra</sup> Rosa. "Tres notas sobre Don Juan Manuel: 2. Los refranes en las obras de Don Juan Manuel". *Romance Philology* 4, 1950-51, pp. 144-194.
- MARTÍNEZ TORNER, Eduardo. "Ensayo de clasificación de las melodías de romance", *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal II*, Madrid, Hernando, 1925, pp. 391-402.
- MELEUC, Serge. "Structure de la maxime", *Langages* 13, 1969, pp. 69-99.
- MESCHONNIC, Henri. "Les proverbes, actes du discours", *Revue des Sciences Humaines* 41/163, 1976, pp. 419-430.
- MILNER, George B. "De l'armature des locutions proverbiales. Essai de taxonomie sémantique", *L'homme (Revue française d'anthropologie)* 9.3, 1969, pp. 49-70.
- MONNER SANS, R. *Diccionario de Autoridades. ¿Curiosidad gramatical o paremiológica?*, Buenos Aires, Schenone Hnos., 1921.
- MORAWSKI, J. "Les formules rimées de la langue espagnole", *RFE* 14.2, 1927, pp. 113-133.

- MORBY, Edwin S. "Los refranes de *La Dorotea*", *Romance Philology* 8, 1974-55, pp. 243-259.
- MORREALE, Margarita. "Sentencias y refranes en los diálogos de Alfonso de Valdés", *Revista de Literatura* XII.23-24, 1957, pp. 3-14.
- NEWMAYER, Frederick J. "The regularity of idiom behavior", *Lingua* 34, 1974, pp. 327-342.
- O'KANE, Eleanor S. "On the names of the *refrán*", *Hispanic Review* 18.1, 1950, pp. 1-14.
- O'KANE, Eleanor S. "The proverb: Rabelais and Cervantes", *Comparative Literature* 2.4, 1950, pp. 360-369.
- OLLIER, Marie-Louise. "Proverbe et sentence: le discours d'autorité chez Chrétien de Troyes", *Revue des Sciences Humaines* 41/163, 1976, pp. 329 ss.
- PARAÍSO DE LEAL, Isabel. *Teoría del ritmo de la prosa, aplicada a la Hispánica moderna*, Barcelona, Planeta, 1976.
- PEIRA, Pedro. "Notas sobre la lengua de los refranes", *Homenaje a Alonso Zamora Vicente I: Historia de la lengua. El español contemporáneo*, Madrid, Castalia, 1968, pp. 481-489.
- PICCUS, Jules. "Refranes y frases proverbiales en el *Libro del Cavallero Zifar*", *NRFH* 18, 1965-66, pp. 1-24.
- PIEL, Joseph M. "Sobre a formação dos nomes de mulher medievais hispano-visigodos", *Estudios dedicados a Menéndez Pidal VII*, Madrid, C.S.I.C., 1956, pp. 111-150.
- SÁNCHEZ-ESCRIBANO, F. "Dialoguismos paremiológicos castellanos", *RFE* 23.3, 1936, pp. 275-291.
- SBARBI, José M<sup>a</sup>. *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos y las obras ó fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua*, Madrid, Imprenta y Litografía de los Huérfanos, 1891.
- YNDURÁIN, Domingo. "Cuento risible, folklore y literatura en el Siglo de Oro", *RDTP* 34, 1978, pp. 109-136.
- YNDURÁIN HERNÁNDEZ, Francisco. "Para una función lúdica en el lenguaje", en AA.VV., *Doce ensayos sobre lenguaje*, Madrid, Fundación Juan March, 1974, pp. 215-227.

YNDURÁIN HERNÁNDEZ, Francisco. "Refranes y frases hechas en la estimativa literaria del s. XVII", *Selección de clásicos españoles*, Madrid, Prensa Española, 1969, pp. 209-233.

ZULUAGA OSPINA, Alberto. "Estudios generativo-transformistas de las expresiones idiomáticas", *Thesaurus* 30, 1975, pp. 1-48.

ZULUAGA OSPINA, Alberto. "La fijación fraseológica", *Thesaurus* 30, 1975, pp. 225-248.

ZUMTHOR, Paul. "L'epiphonème proverbial", *Revue des Sciences Humaines* 41/163, 1976, pp. 313-328.

#### 7.4.3.- Cuestiones etnolingüísticas

BERTINI, Giovanni M<sup>o</sup>. "Aspetti culturali del refrán", *Studia Philologica dedicados a Dámaso Alonso I*, Madrid, Gredos, 1961, pp. 247-262. También publicado en "Lingua e stile del refranero'...", pp. 199-215.

BERTINI, Giovanni M<sup>o</sup>. *Il refranero come documento linguistico culturale dei secoli XV e XVI in Spagna*, Torino, Giappichelli, 1969.

CALERO FERNÁNDEZ, M<sup>o</sup> Ángeles. "Toledo y sus gentes a la luz de los refranes (ensayo etnolingüístico)", *Actas del Simposio Toledo Romántico* (21-23 enero de 1988), en prensa.

COMBET, Louis. *Recherches sur le Refranero castillan*, Paris, Les Belles Lettres, 1971.

FORGAS BERDET, Esther. *Ensayo de reconstrucción paremiológica de cultura material. (Los ciclos del pan y del vino en las paremias hispanas)*, Tesis inédita Univ. de Barcelona, Departamento de Románicas (n<sup>o</sup> 428), 1982.

FORGAS BERDET, Esther. "Una proposta d'ordenació paremiològica: la cultura material del pa en els refranys catalans", *Variation linguistique dans l'espace: Dialectologie et onomastique* (Actes du XVII<sup>ème</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Aix-en-Provence, 29 août-3 septembre 1983), vol. 6, Université de Provence, 1986, pp. 165-174.

GOYTISOLO, Juan. "Los refranes de la tribu", *Triunfo* n<sup>o</sup> 730, 22-enero-1977, pp. 32-33. También recogido con el título "Condición femenina. Los refranes de la tribu" en *Libertad, Libertad, Libertad*, Barcelona, Anagrama, 1978, pp. 143-144.

JARA ORTEGA, José. *Más de 2.500 refranes relativos a la mujer (soltera, casada, viuda y suegra)*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1953.

## **7.5.- Historia, sociología y antropología de la mujer**

- AA.VV. *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: Nuevas perspectivas sobre la mujer I y II*, UAM, 1982.**
- AA.VV. *Actas de las Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, UAM, 1983.**
- AA.VV. *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: Las mujeres en las ciudades medievales*, UAM, 1984.**
- AA.VV. *Actas de las Quintas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: La mujer en el mundo antiguo*, UAM, 1986.**
- AA.VV. *Actas de las Sextas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: El trabajo de las mujeres (siglos XVI-XX)*, UAM, 1987.**
- AA.VV. *La femme dans la pensée espagnole*, Paris, Editions du CNRS, 1984.**
- ADAMSON, J.V. "Enseñanza", en CRUMP, C.G. & JACOBS, E.F., *El legado de la Edad Media*, Madrid, Pegaso, 1950, pp. 323-363.**
- ALBA, Víctor. *Historia social de la mujer*, Barcelona, Plaza y Janés, 1974.**
- ALBERTOS FIRMAT, M<sup>a</sup> Lourdes. "La mujer hispanorromana a través de la epigrafía", *Revista de la Universidad Complutense* 26/109, 1977, pp. 179-199.**
- ALEGRE PEYRON, José M<sup>a</sup>. *Costumbres populares y formas de vida en la España del Lazarillo de Tormes*, Salamanca, ECE, 1985.**
- ALVERNY, Marie-Thérèse d'. "Comment les théologiens et les philosophes voient la femme", *La femme dans les civilisations des X<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle*, Actes du Colloque tenu a Poitiers (1976), Poitiers Université, 1977, pp. 15-39.**
- ARCO, Ricardo del. "Mujer, amor, celos y matrimonio vistos por Cervantes", *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo* 28, 1952, pp. 133-165.**
- ASENJO GONZÁLEZ, María. "Participación de las mujeres en las compañías comerciales castellanas a fines de la Edad Media. Los mercaderes segovianos", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 223-234.**
- ASENJO GONZÁLEZ, María. "Las mujeres en el medio urbano a fines de la Edad Media: el caso de Segovia", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 109-124.**

- AUBRUN, Charles V. "La española desde el s. XV al XVII", en P. GRIMAL, *Historia mundial de la mujer, II*, Barcelona, Grijalbo, 1973, pp. 377-405.
- AUBRUN, Charles V. "La mujer de la Edad Media en España", en P. GRIMAL, *Historia mundial de la mujer, II*, Barcelona, Grijalbo, 1973, pp. 163-186.
- BARAT, Mercedes. "La mujer y la moral en las Cántigas", *Historia* 16, 29, 1978, pp. 117-122.
- BATLLE, Carmen. "Noticias sobre la mujer catalana en el mundo de los negocios (siglo XIII)", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 201-221.
- BERNIS, Carmen. *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, Madrid, C.S.I.C., 1978, 2 vols.
- BÖMLI, P.W. *La femme dans l'Espagne du siècle d'or*, La Haya, Nyhoff, 1950.
- BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes. "La mujer en la gestión de las explotaciones agrícolas. Diferentes grados de actuación en el ámbito rural de la Baja Edad Media sevillana", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 69-82.
- BOURLAND, Caroline B. "Aspectos de la vida del hogar en el siglo XVII según las novelas de Da Mariana de Carbajal y Saavedra", *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal II*, Madrid, Hernando, 1925, pp. 331-368.
- BRAVO LOZANO, Jesús. "Fuentes para el estudio del trabajo femenino en la Edad Moderna. El caso de Madrid a fines del siglo XVII", en *Actas de las Sextas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 21-32.
- BRAVO VILLASANTE, Carmen. *La mujer vestida de hombre en el Teatro español, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Revista de Occidente, 1955.
- CABAÑAS, M<sup>a</sup> Dolors. "La imagen de la mujer en la Baja Edad castellana a través de las ordenanzas municipales de Cuenca", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 103-108.
- CAMPBELL, J.K. "El honor y el diablo", J.G. PERISTIANY, *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labor, 1968, pp. 127-156.
- CAMPO ALANGE, Condesa de. *La mujer como mito y como ser humano*, Madrid, Taurus, 1961.
- CAMPS I GASET, Montserrat. "La dona malèfica: bruixes i òlibes", en AA.VV., *La dona en l'antiguitat. La mujer en la antigüedad. La donna nell'antichità*, Sabadell, AUSA, 1987, pp. 131-140.

- CANTERA MONTENEGRO, Enrique.** "Actividades socio-profesionales de la mujer en los reinos hispanocristianos de la Baja Edad Media", A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 321-345.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>.** "La mujer en el reinado de Alfonso XIII: fuentes, metodología y conclusiones de un estudio histórico", en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 174-183.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup> e IGLESIAS DE USSEL, Julio.** *Mujer española y sociedad. Bibliografía 1900-1984*, Madrid, Imp. Solana, 1984.
- CARO BAROJA, Julio.** "Cuestiones antropológicas en torno a la mujer", en AA.VV., *La mujer en el mundo contemporáneo*, UAM, 1981, pp. 45-51.
- CARO BAROJA, Julio.** "Hombre y mujer. El nigromante y la hechicera", en *Vidas mágicas e Inquisición, II*, Madrid, Taurus, 1967, pp. 187-204.
- CARO BAROJA, Julio.** "Honor y vergüenza: Examen histórico de varios conflictos", J.G. PERISTIANY, *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, 1968, pp. 77-126.
- CASADO LOBATO, M<sup>a</sup> Concepción.** "Indumentaria en la España cristiana del s. XI. (Contribución al estudio del léxico mozárabe)", *RDTP* 32, 1976, pp. 129-153.
- CASTILLA DEL PINO, Carlos.** *Cuatro ensayos sobre la mujer*, Madrid, Alianza, 1971.
- CENTRO FEMINISTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN,** "La mujer en España: Edad Media", *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Madrid, Ministerio de Cultura: Instituto de la Mujer, 1985, pp. 133-145.
- CENTRO FEMINISTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN,** "La mujer en España: siglos XVI-XVII", *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Madrid, Ministerio de Cultura: Instituto de la Mujer, 1985, pp. 147-153.
- CENTRO FEMINISTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN,** "La mujer en Occidente: Edad Media", *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Madrid, Ministerio de Cultura: Instituto de la Mujer, 1985, pp. 41-53.
- CENTRO FEMINISTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN,** "La mujer en Occidente: siglos XVI-XVII", *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Madrid, Ministerio de Cultura: Instituto de la Mujer, 1985, pp. 55-52.
- CEPEDA ADAN, José.** "La mujer en la historia. Problemas y métodos", en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 13-17.

- CLARAMUNT, Salvador.** "La mujer en el Fuero de Cuenca", *Estudios en memoria del profesor Salvador de Mazó*, Madrid, Publicaciones Universidad, 1982, pp. 297-314.
- CONTRERAS JIMÉNEZ, M<sup>o</sup> Eugenia.** "La mujer trabajadora en los fueros castellano-leoneses", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 99-112.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo.** "El papel de la mujer en la actividad artesanal cordobesa a fines del siglo XVI", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 235-254.
- CORTÉS ALONSO, V.** "Bibliografía sobre promoción de la mujer", *Revista de Educación* 217, 1971, pp. 59-70 (1<sup>a</sup> parte) y 218, 1971, pp. 103-113 (2<sup>a</sup> parte).
- CRUZ, Anne J.** "La prostitución legalizada como estrategia antifeminista en las novelas picarescas femeninas", *Actas de las Sextas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 11-20.
- DELEITO PIÑUELA, J.** *La mujer, la casa y la moda en la España del Rey poeta*, Madrid, Espasa Calpe, 1946.
- DELUMEAU, Jean.** "Les agents de Satan: III. - La femme", en *La peur en Occident (XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle)*, Paris, Fayard, 1978, pp. 305-345.
- DESDEVISES DU DEZERT, G.** *De la condition de la femme mariée en Navarre d'après le Fuero Général: XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*, Toulouse, Edouard Privat, 1980 (separata de la *Revue des Pyrénées et de la France méridionale*, n<sup>o</sup> 4).
- DILLARD, Heath.** "Women in Reconquest Castile: The Fueros of Sepúlveda and Cuenca", en AA.VV., *Women in medieval society*, University of Pennsylvania Press, 1982<sup>a</sup> (1976<sup>1</sup>), pp. 71-94.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio.** "La mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 171-178.
- DUBY, Georges.** *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1980<sup>2</sup> (1978<sup>1</sup>).
- DURÁN HERAS, M<sup>o</sup> Ángeles.** *La investigación sobre la mujer en la Universidad Española contemporánea: para un catálogo de tesis y memorias de licenciatura sobre la mujer*, Madrid, Ministerio de Cultura: Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural, 1982.

- EHRENREICH, Barbara & ENGLISH, Deirche.** *Brujas, comadronas y enfermeras. Historia de las sanadoras. Dolencias y trastornos. Política sexual de la enfermedad*, Barcelona, La Sal (Edicions de les Dones), 1981.
- EQUIP BROIDA.** "Actividad de la mujer en la industria del vestir en la Barcelona de finales de la Edad Media", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 255-273.
- EQUIP BROIDA.** "La viudez, ¿triste o feliz estado? (las últimas voluntades de los barceloneses en torno al 1400)", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 27-41.
- ESCOBAR CAMACHO, J.M.-NIETO CUMPLIDO, M.-PADILLA GONZÁLEZ, J.** "La mujer cordobesa en el trabajo a fines del siglo XV", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 153-160.
- ESCOBAR CAMACHO, J.M.-NIETO CUMPLIDO, M.-PADILLA GONZÁLEZ, J.** "Vida y presencia de la mujer en la Córdoba del siglo XIII", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 127-141.
- FALIU-LACOURT, Christiane.** "La madre en la Comedia", en *La mujer en el Teatro y la Novela del siglo XVI* (Actas del II Coloquio del Grupo de Estudios sobre Teatro Español), Toulouse, 1979, pp. 39-59.
- FELJOO, Benito.** "Defensa de las mujeres", en *Ensayos seleccionados del Teatro Crítico Universal y de las Cartas Eruditas*, Barcelona, Iberia, 1964, pp. 113-135.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Alicia.** "La mujer trabajadora del Barroco a través de la Picaresca", en *Actas de las Sextas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 1-10.
- FINKE, Enrique.** *La mujer en la Edad Media*, Madrid, Revista de Occidente, 1926.
- FITZMAURICE-KELLY, Julia.** "Woman in XVIth y Spain", *Revue Hispanique* 70, 1927, pp. 557-632.
- FOA, Sandra M.** *Feminismo y forma narrativa. Estudio del tema y las técnicas de María de Zayas y Sotomayor*, Valencia, Albatros Hispanofila, 1979.
- FRANCO SILVA, Alfonso.** "La mujer esclava en la sociedad andaluza de fines del Medioevo", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 287-301.
- FRUGONI, Chiara.** "L'iconographie de la femme au cours des X<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècle", *La femme dans les civilisations du X<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle* (Actes du Colloque tenu à Poitiers les jours 23-25 sep., 1976), Université de Poitiers, 1977, pp. 87-98.



- GALÁN SÁNCHEZ, Ángel y LÓPEZ BELTRÁN, M<sup>a</sup> Teresa.** "El status teórico de las prostitutas del Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVI (las Ordenanzas de 1538)", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 161-169.
- GARCÍA ARANCÓN, Raquel.** "El personal femenino del hospital de la Reina Blanca de Navarra (1425-1426)", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 27-41.
- GARCÍA GUERRERO, M<sup>a</sup> Carmen.** "Mozas sirvientes en Zaragoza durante el siglo XV", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 275-285.
- GIL AMBRONA, Antonio.** "Entre la oración y el trabajo: Las ocupaciones de las otras esposas. Siglos XVI-XVII", *Actas de las VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 57-67.
- GÓMEZ MAMPASO, M<sup>a</sup> Valentina.** "La mujer y la sucesión al trono", en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 127-135.
- GÓMEZ MORÁN, Luis.** *La mujer en la historia y en la legislación*, Madrid, Reus, 1942.
- GUICHARD, Pierre.** "La organización musulmana del parentesco y la situación de la mujer en la España musulmana", en *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, Barral, 1976, pp. 53-241.
- HANRAHAN, T.** *La mujer en la novela picaresca de Mateo Alemán*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1964.
- HANRAHAN, T.** *La mujer en la novela picaresca española*, Madrid, José Porrúa, 1967.
- HERRERO GARCÍA, Miguel.** *Oficios populares en la sociedad de Lope de Vega*, Madrid, Castalia, 1977.
- HINOJOSA MONTALVO, José.** "La mujer en las ordenanzas municipales en el Reino de Valencia durante la Edad Media", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 43-55.
- IGLESIAS DE USSEL, Julio.** *Elementos para el estudio de la mujer en la sociedad española: análisis bibliográfico. 1939-1980*, Madrid, Ministerio de Cultura-Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural, 1980.
- IGLESIAS DE USSEL, Julio.** "Estudios sobre la mujer en España: recopilación bibliográfica", *Revista Española de Opinión Pública* 43, 1976, pp. 301-320.

- LANOT, Raymond. "El feminismo de Antonio Hurtado de Mendoza: La comedia *El marido hace mujer* y *El trato muda costumbre*", en *La mujer en el Teatro y la Novela del siglo XVII* (Actas del II Coloquio del Grupo de Estudios sobre Teatro Español), Toulouse, 1979, pp. 113-131.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo. *Brujería, estructura social y simbolismo*, Madrid, Akal, 1979.
- LÓPEZ DE TORO, J. "El sermón de la malicia de les dones", *Boletín de la Universidad de Granada* 57, 1940, pp. 3-16.
- LÓPEZ DÍAZ, M<sup>a</sup> Isabel. "Arras y dote en España. Resumen histórico", en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 83-98.
- LÓPEZ IGLESIAS, Florentino A. "Oficios y actividades de las mujeres ovetenses en el Antiguo Régimen", *Actas de las Sextas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 50-56.
- MAIO, Romeo de. *Mujer y Renacimiento*, Madrid, Mondadori, 1988.
- MALDONADO, Felipe C.R. "Quevedo y sus caricaturas de la mujer", *Estafeta literaria* 538, 15 abril 1974, pp. 10-11.
- MANDROU, Robert. "Les femmes dans l'histoire", *Revue Historique* 242.2, 1969, pp. 339-346.
- MARTÍ, Sacramento & PESTAÑA, Angel. *Sexo: naturaleza y poder*, Madrid, Nuestra Cultura, 1983.
- MARTIN, M. Kay & VOORHIES, Barbara. *La mujer: un enfoque antropológico*, Barcelona, Anagrama, 1978.
- MARTÍN DEL OLMO, A. "Maridos, esposas y amantes en el Siglo de Oro", *Historia y Vida* 132 (marzo 1979), pp. 24-38.
- MAS, Albert. *La caricature de la femme, du mariage et de l'amour dans l'oeuvre de Quevedo*, Paris, Hispano-Americanas, 1957.
- MATULKA, Barbara. "The feminist theme in the drama of the Siglo de Oro", *Romanic Review* 26.3, 1935, pp. 191-231.
- MCKENDRICK, Melveena. "The 'Bandolera' of golden-age drama: a symbol of feminist revolt", *Bulletin of Hispanic Studies* 46, 1969, pp. 1-20.
- MCKENDRICK, Melveena. "The 'mujer esquivá'. A measure of the feminist sympathies of seventeenth century spanish dramatist", *Hispanic Review* 2, 1972, pp. 152-197.

- MCKENDRICK, Melveena.** *Woman and society in the Spanish drama of Golden Age: A study of the Mujer Varonil*, Cambridge University Press, 1974.
- MORANT, Isabel.** "La mujer en la historia", *Debats* 7 (marzo 1984), pp. 57-59.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, ángela y SEGURA GRAIÑO, Cristina (eds.).** *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna - Instituto de la Mujer, 1988.
- NASH, Mary.** "Nuevas dimensiones en la historia de la mujer", en M. NASH (ed.), *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984, pp. 9-50.
- NIETO SORIA, José Manuel.** "Aspectos de la vida cotidiana de las pastoras a través de la poesía medieval castellana", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 303-319.
- NIETO SORIA, José Manuel.** "La mujer en el Libro de los Fueros de Castilla (Aproximaciones a la condición socio-jurídica de la mujer en Castilla en los siglos XI al XIII)", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 75-87.
- O'CONNOR, Thomas.** "El médico de su honra y la victimización de la mujer: la crítica social de Calderón de la Barca", en *Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. II* (Venecia, 25-30 agosto 1980), Roma, Bulzoni Editore, 1982, pp. 783-790.
- OÑATE, M<sup>o</sup> del Pilar.** *El feminismo en la literatura española*, Madrid, Espasa Calpe, 1938.
- ORCÁSTEGUI GROS, Carmen.** "Actividades laborales de la mujer medieval aragonesa en el medio urbano", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 191-200.
- ORCÁSTEGUI GROS, Carmen.** "Ordenanzas municipales y reglamentación local en la Edad Media sobre la mujer aragonesa en sus relaciones sociales y económicas", *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 13-17.
- ORNSTEIN, J.** "La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana", *RFH* 3, 1941, pp. 219-232.
- ORTIZ, Lourdes.** "El cuerpo de la mujer como expresión simbólica", *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 213-231.

- PÉREZ DE COLOSÍA, M<sup>a</sup> Isabel.** "La documentación inquisitorial como fuente para el estudio del status laboral femenino", en *Actas de las Sextas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 32-39.
- PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M<sup>a</sup> Isabel.** "La mujer en la Edad Media castellano-leonesa. Las fuentes y los problemas del método", *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 71-82.
- PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M<sup>a</sup> Isabel.** *La mujer castellano-leonesa durante la Alta Edad Media*, Madrid, Fundación Juan March, 1983.
- PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M<sup>a</sup> Isabel.** "La condición de la viuda en el medievo castellano-leonés", *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 87-101.
- PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M<sup>a</sup> Isabel.** "El trabajo de la mujer castellano-leonesa durante la Alta Edad Media", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 141-162.
- PERISTIANY, J.G.** *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labor, 1968.
- PERNOUD, Régine.** *La mujer en el tiempo de las catedrales*, Barcelona, Ediciones Juan Granica, 1982.
- PERRY, Mary Elizabeth.** "Las mujeres y su trabajo curativo en Sevilla, siglos XVI y XVII", en *Actas de las Sextas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 40-50.
- PESCATELLO, Ann M.** *Power and pawn (The female in Iberian Families, Societies and Cultures)*, London, Greenwood Press, 1976.
- PESSARRODONA, Marta.** "La discriminación de la mujer en la literatura", *Camp de l'Arpa* 47, 1978, pp. 16-22.
- PIERONI BARTOLOTTI, Franca.** "Para la historia de la cuestión de la mujer", *Debats* 7, 1984, pp. 76-81.
- PIETTRE, Monique A.** *La condición femenina a través de los tiempos*, Madrid, Rialp, 1977.
- PITT-RIVERS, Julián.** "Honor y categoría social", en J. G. PERISTIANY, *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labor, 1968, pp. 21-75.
- POWER, Eileen.** *Mujeres medievales*, Madrid, Encuentro, 1979.

- POWER, Eileen. "Situación de la mujer", en G. CRUMP & E. F. JACOBS, *El legado de la Edad Media*, Madrid, Ediciones Pegaso, 1950, pp. 513-557.
- PUIGVERT OCAL, Alicia. "El léxico de la indumentaria en el *Cancionero de Baena*", *BRAE* 67, 1987, pp. 171-206.
- QUINTANILLA RASO, Concepción. "Capacidad de gestión y proyección social de la mujer noble en la Castilla Bajomedieval", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAJÑO (eds.), pp. 49-67.
- RÁBADE OBRADÓ, M<sup>a</sup> Pilar. "La mujer trabajadora en los ordenamientos de Cortes, 1258-1505", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAJÑO (eds.), pp. 113-140.
- RIENCOURT, Amaury de. *La mujer y el poder en la historia. Cómo la diferencia entre los sexos ha formado nuestros destinos*, Caracas, Monte Avila Editores, 1977.
- RIU, Manuel. *La vida, las costumbres y el amor en la Edad Media*. Barcelona, Gassó Hermanos, 1959.
- RIVERA GARRETAS, Milagros. "Las infanzonas de Aragón durante la época de Jaime II. Aproximación a su estudio", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAJÑO (eds.), pp. 43-48.
- RIVERA GARRETAS, Milagros. "Normativa y litigios en torno a la dote durante la época de Jaime II, en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 19-25.
- RIVERA GARRETAS, Milagros. "El dot i el lloc de la dona a la societat medieval", *L'Avenç* 48, 1982, pp. 69-73.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco. "El amor primero según la musa popular", en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal II*, Madrid, Hernando, 1925, pp. 555-563.
- ROJO Y ALBOREGA, Paloma. "El trabajo femenino en Extremadura durante la Baja Edad Media, a través de la documentación testamentaria", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAJÑO (eds.), pp. 163-178.
- ROJO Y ALBOREGA, Paloma. *La mujer extremeña en la Baja Edad Media: amor y muerte*, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1987.
- ROSSIAUD, Jacques. *La prostitución en el Medioevo*, Barcelona, Ariel, 1986.
- RUCQUOI, Adeline. "Historia de un tópico: la mujer en la Edad Media", *Historia* 10, 21, 1978, pp. 104-114.

- RUCQUOI, Adeline. "La polémica feminista medieval", *Tiempo de Historia* 44, 1978, pp. 90-103.
- RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio. "La condición de la mujer a través de los ordenamientos jurídicos de la Asturias Medieval (siglos XII al XIV)", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 59-74.
- RUIZ-DOMÉNEC, J. E. *Mujeres ante la identidad (siglo XII)*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1986.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio. "La mujer española hace mil años", en *España y el Islam*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1943,
- SÁNCHEZ VICENTE, Pilar. "El trabajo de las mujeres en el Medioevo Hispánico: Fueros municipales de Santiago y su tierra", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 179-190.
- SEGURA GRAIÑO, Cristina. "Las mujeres andaluzas en la Edad Media", en *Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 143-152.
- SEGURA GRAIÑO, Cristina. "Posibilidades jurídicas de las mujeres para acceder al trabajo", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (eds.), pp. 15-26.
- SERRA I CLOTA, Assumpta. "El trabajo de la mujer en una comunidad rural catalana de la Baja Edad Media. Administración y gestión de bienes", en A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO, (eds.), pp. 83-98.
- VIGIL, Mariló. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- VILLAFANE CASAL, M<sup>te</sup> Teresa. "La mujer española en la conquista y colonización de América", *Cuadernos Hispanoamericanos* 59, 1964, pp. 125-142.
- VINYOLES I VIDAL, Teresa Maria. "Las mujeres medievales, su ámbito jurídico", *Actas de las Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, pp. 137-154.
- VINYOLES I VIDAL, Teresa Maria. *Les barcelonines a les darreries de l'edat mitjana (1370-1410)*, Barcelona, Fundació Salvador Vives, 1976.
- WILTROVT, A. E. "Las mujeres del Quijote", *Anales Cervantinos* 12, 1976, pp. 167-172.

FE DE ERRATAS

	debe	debe decir
p. 9, l. 27	Genialdo de Correas	Genialdo Correas
p. 12, l. 17	Esto es	Esto es
p. 17, a. 20	Una definición	Una variedad
p. 19, l. 20	dos disciplinas	dos disciplinas
p. 21, l. 7	información lingüística o	información o
p. 22, l. 1	que posee y defende	que construye y defende
p. 23, a. 34	en algunas	en algunas
p. 26, l. 11	individui	individual
p. 27, a. 40	D.C. y Cantor	D.C., Cantor
p. 31, a. 46	+	+
p. 34, l. 10	Pottier	Pottier
p. 36, l. 26	lo comunal	el colectivo
p. 38, a. 54	tesis doctoral	Tesis doctoral
p. 43, después de la l. 5	----	<i>A Marturán, nunca le falta mal día, o Marturán, Dios se lo da y Dios se lo paga</i> que aparecen en Correas separada- mente, y Martínez Klöner funde en uno solo.
p. 43, l. 25	f-b-	f->b-
p. 44, l. 32	etc.	etc. Naturalmente, además todo aque- lla información que ya había recogido relacionada con el tema o los temas discutidos en la paréntesis, y aquellos referencias que todo el conjunto se había consultado.
p. 46, a. 36	unos 4.000	-unos 4.000-
p. 46, a. 36	no pretendemos	no pretendi-
p. 47, l. 6	dicción	dicjo
p. 47, l. 32	alfabética y temática	-alfabética y temática-
p. 48, l. 15	glotóns. 1561	glotóns, s.l., 1561
p. 48, l. 15	Genialdo de Correas	Genialdo Correas
p. 48, l. 15	Cancionero	Cancionero
p. 52, l. 25	esta autora	esta autora
p. 53, l. 9	lo ha	lo ha
p. 53, l. 10	parentésicas	parentésicas
p. 60, l. 1	gramaticales	----
p. 61, l. 17	se componen	se componen





p. 119, l. 21	le avinjan	le avinjan
p. 125, l. 14	V. 21;	(V. 21)
p. 141, l. 29	empor	bur
p. 153, l. 21	macuba	macuba
p. 154, l. 27	son sotilmente interesantes	es sotilmente interesante
p. 154, l. 28	aportan	aporta
p. 154, l. 29	un uno	es uno
p. 162, l. 29	frecuente, el	frecuente: el
p. 166, l. 16	12.600 refranes	12.600 refranes
p. 167, l. 4	castellano,	castellano, New York, Las Américas, 1900
p. 167, l. 17	PP. 247	pp. 247
p. 168, l. 19	LEÓN	LEÓN
p. 169, l. 4	cultura', Barcelona	control social', <i>Lenguaje y cultura</i> , Barcelona
p. 169, l. 6	pensamiento', Barcelona	pensamiento', <i>Lenguaje y cultura</i> , Barcelona
p. 171, l. 19	LAMBUZ	LAMBUZ
p. 172, l. 26	del refranero:	del refranero
p. 175, l. 28	<i>Revue française</i>	<i>Revue française</i>
p. 181, l. 31	M <sup>e</sup> Angles	M <sup>e</sup> Angles
p. 187, l. 19	Angli	Angli
p. 185, l. 4	Anglia	Anglia
p. 187, l. 12	Avila	Avila

**LA IMAGEN DE LA MUJER A TRAVÉS  
DE LA TRADICIÓN PAREMIOLÓGICA  
ESPAÑOLA (LENGUA Y CULTURA)**

**REFRANEROS**

**M<sup>a</sup> Ángeles Calero Fernández**

**Tesis doctoral dirigida por el Dr. Francisco Marsá Gómez, Catedrático  
de Gramática General de la lengua española**

**Estudio General de Lérida**

**Febrero de 1990**